

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**CEIP GABRIEL MIRÓ
- Benidorm -**

ÍNDICE

0.- La tutoría y su importancia en la formación integral del alumnado

1. Acción tutorial sobre el grupo de alumnos/as

2. Acción tutorial individual con el alumnado

3. Acción tutorial con las familias

4. Acción tutorial con el profesorado

5. Actuaciones

5.1. Al inicio de curso

5.2. Durante el curso

5.3. Al final de curso

6. La prevención y mediación para la resolución pacífica de los conflictos en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.

7. Líneas de actuación de Educación Sexual, prevención de violencia de género y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

8. Líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial.

9. ANEXOS:

9.1. Los deberes

9.2. Compromiso Familia-tutor/a.

9.3. El Banco de Libros y Material Didáctico.

9.4. Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades.

9.5. Programa de desarrollo competencial emocional (Plan de Transición de Primaria a ESO).

9.6. Cuestionario de Autoevaluación Docente.

9.7. Registro

9.8. Certificado de aprobación.

0.- LA TUTORÍA Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO

El diseño curricular asigna una hora en la carga horaria semanal para la orientación y tutoría. Es indudable que trabajar temas tan complejos que se relacionan con la formación y creación de hábitos de vida y de estudio de los estudiantes en una hora semanal es muy difícil. Por esta razón, estos amplios temas deberían trabajarse transversalmente sacándole provecho a toda actividad que en cualquier área de formación lo permita.

En otras palabras, hay que cumplir con una de las finalidades inseparables de toda función docente: hacer efectivo su rol de orientador/a; rol que tiene diferencias con el de tutor/a. Como orientador/a, el profesorado debe apoyar la construcción de los distintos itinerarios de las personas y las opciones que han de tomar respecto a caminos alternativos. En cambio, el rol del tutor/a es más concreto: responde a la necesidad de educar personas concretas, particulares, individuales, con problemas singulares y con motivaciones y características distintas una a otra. La tutoría supone un acompañamiento al conjunto del alumnado de una clase y a la vez a cada uno de ellos en particular.

PERFIL DE UN TUTOR/A

1. Disponer de tiempo para realizar su función. La tutoría demanda muchas veces más horas que las que obliga la jornada laboral, o cumplir esta en un horario extra. El profesor/a que asuma el cargo de tutor/a debe ser consciente de la responsabilidad que asume.

2. Aceptación voluntaria del cargo. El ejercicio de la función de tutor/a no puede ser impuesto. Nadie hace las cosas bien cuando es obligado; lo terminará haciendo a desgano, lo que se reflejará en el impacto que puede tener el servicio en apoyo de sus estudiantes.

3. Coherencia personal. La tarea de orientación se asocia fuertemente a la trasmisión de valores, pautas de conducta, respeto de los demás. Para que el tutor/a pueda transmitir estas actitudes tiene que pregonar con el ejemplo.

4. Carisma. El tutor/a debe transmitir confianza; su modo de actuar debe facilitar el establecimiento de relaciones cordiales y fluidas. Por tanto, no debe ser ni “el malo de la película”, el excesivamente riguroso y a quien todos le temen; pero tampoco aquel que su carácter permite que los estudiantes se excedan llegando incluso a muestras de falta de respeto.

5. Capacidad de comunicación. La predisposición al diálogo, a establecer vínculos, a inducir a la conversación de aquellos estudiantes que son tímidos o desconfiados debe ser una cualidad de todo tutor/a. No hay posibilidad de ayudar a un estudiante con problemas sin comunicación. Además, la motivación del alumnado la logra el tutor/a esencialmente a partir de tres condiciones: identificar qué es lo que el alumno/a hace mejor, saber qué es lo que más le gusta y saber quiénes son sus amigos. Nuevamente, ayudarlo a descubrir esas cualidades se logra a través de la comunicación.

6. Intuición psicológica. El profesor/a no es psicólogo, pero la prevención, el anticiparse, el ir descubriendo cuándo un estudiante está atravesando por un problema es parte de la habilidad que todo tutor/a debe de poseer. La observación permanente de las conductas y desempeños de cada uno de los estudiantes es una valiosa ayuda en este objetivo.

7. Saber escuchar. Otra cualidad fundamental es la capacidad para ser receptivo y ponerse en el lugar del estudiante frente a una situación difícil. Ciertamente que no se trata de ocultar actos de indisciplina o dejadez del estudiante, pues son conductas que deben ser corregidas. La referencia va a que se dan situaciones en las que el bajo rendimiento, la desatención, el poco interés por estudiar puede deberse a problemas serios que enfrenta en su hogar o en las propias relaciones con sus compañeros al interior del colegio.

8. Confidencialidad. La simple capacidad de establecer una conversación con el estudiante no basta. La seriedad en el establecimiento de relaciones es clave. Esa seriedad debe expresarse en la reserva de información de aquello que el estudiante le va contando al profesor/a. Si un alumno/a se entera que una situación muy personal es contada por su tutor/a a otra u otras personas, se habrá perdido la confianza y se dejará de creer en el tutor/a. Cuando se produzca un hecho que el psicólogo o una autoridad superior de la institución educativa debe conocerlo, entonces el tutor/a lo conversará previamente con el estudiante y le hará comprender que la información entregada a un tercero únicamente tiene el propósito de ayudarlo a superar un problema.

9. Trabajo a tiempo completo. Una jornada laboral a jornada completa es no solo deseable sino indispensable para el ejercicio de la función de tutor/a. El tutor/a tiene que vivir plenamente el clima de trabajo del estudiante y del colegio en general; conocer las limitaciones de este clima, colaborar con la dirección de la institución a tratar de superarlos. Además, un trabajo a jornada completa tiene una ventaja: facilita compartir experiencias de ejercicio de la función con otros tutores/as.

10. Predisposición a seguir aprendiendo, capacitarse. Las mutaciones sociales, la revolución tecnológica, la globalización son, entre otras, variables que influyen en el enfrentamiento de nuevas conductas y riesgos sociales. Así como las normas de convivencia tienen que actualizarse periódicamente, también deben hacerlo las estrategias de trabajo de los tutores/as. Una forma de hacerlo es proveyéndoles capacitación, materiales autoinstructivos y fomentando en intercambio de ideas sobre temas que incumben a la formación integral del estudiante.

¿QUÉ FUNCIONES DEBE REALIZAR UN TUTOR/A?

1. Liderazgo. Ser la cabeza de todo lo que sucede en el aula y responsable por la ejecución de las directivas y decisiones impartidas.

2. Orientar el desarrollo personal de cada estudiante. Valorar al estudiante tal como es; en sus posibilidades y limitaciones. Utilizar a algunos de ellos para estimular o fortalecer el desarrollo personal de cada escolar.

3. Representar la sección. Ser el vínculo que la simboliza. Forjar el aula como una unidad educativa, planificando con el alumnado y los otros profesores/as de la sección -cuando los haya- las actividades del año. Presentar los informes correspondientes a la dirección del colegio.

4. Coordinación. Con otros profesores/as de la sección a su cargo en temas relacionados con:

- La información que tienen acerca de los diversos alumnos/as;
- La programación y evaluación general de actividades de la sección;
- El ajuste de las programaciones al grupo, especialmente en lo referente a las respuestas educativas a las necesidades especiales y/o de apoyo;
- La identificación del interés del alumno/a por determinados aspectos de la vida o el trabajo para estimular su deseo de aprender y comportarse correctamente, así como para que pueda conseguir éxitos.

5. Tener a cargo la hora de tutoría. Algunos, aunque pocos colegios que trabajan en horarios mayores que los de la jornada oficial de las escuelas públicas dedican más de una hora a esta área formativa.

6. Comunicarse. Establecer enlace con los padres de familia, alumnado, colegas, directivos y otros,

7. Opinar. Tener presencia y voz en cualquier asunto que compete a disciplina, rendimiento, sanciones o actividades que involucren a la sección a su cargo.

8. Aportar. Contribuir a desarrollar líneas comunes con los demás tutores/as en el marco del Proyecto Educativo y Curricular.

ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA FUNCIÓN TUTORIAL

- ACCIÓN TUTORIAL SOBRE EL GRUPO DE ALUMNOS/AS
- ACCIÓN TUTORIAL INDIVIDUAL CON EL ALUMNADO
- ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS
- ACCIÓN TUTORIAL CON EL PROFESORADO

1.- ACCIÓN TUTORIAL SOBRE EL GRUPO DE ALUMNOS/AS

El principal objetivo es ayudar y orienta personal, escolar y “profesionalmente” al alumnado en cuantas situaciones lo necesiten.

LAS FUNCIONES DEL TUTOR/A SON:

- a) Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de aprendizaje.
- c) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje con el fin de detectar las dificultades educativas especiales con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y solicitar, en su caso, asesoramiento y apoyo.
- d) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado y asesorar su promoción de un curso a otro.
- e) Fomentar el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.
- f) Favorecer la autonomía del alumnado en la medida en que ésta sea posible.
- g) Atender y cuidar al alumnado en los periodos y actividades no lectivas.
- h) Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado de su grupo.
- i) Coordinar la elección de delegados de nivel y de otros cargos dentro del grupo-clase.
- j) Cumplimentar la documentación administrativo-pedagógica del alumnado de su grupo.

ALGUNAS ACTUACIONES GENERALES QUE PERMITEN DESARROLLAR ESTAS FUNCIONES SON:

1. Organizar actividades de bienvenida a principio de curso, sobre todo cuando pasan de un curso a otro. Presentación de los nuevos tutores/as y profesores/as, recorrido por el centro ...
2. Comentar el decreto de derechos y deberes y el reglamento de régimen interno.
3. Explicar al alumnado las funciones de la tutoría.
4. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario.
5. Estimular al grupo para que plantee sus necesidades, problemas y dificultades.
6. Promover y coordinar actividades para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.
7. Promover y coordinar actividades que ayuden a la convivencia, integración y participación del alumnado en la vida del centro y en su entorno, elección de representantes, fiesta, excursiones, viajes, ...
8. Realizar actividades que desarrollen la autonomía del alumnado:
 - Entradas y salidas de manera organizada.
 - Responsables de aula, biblioteca,...
 - Celebración de asambleas sobre el funcionamiento y el trabajo de la tutoría.

- Elaboración de normas de conducta y posibles refuerzos (priorizando siempre los positivos).
- Realización de actividades de refuerzo de hábitos: limpieza del aula, puntualidad,...

2.- ACCIÓN TUTORIAL INDIVIDUAL CON EL ALUMNADO

1. Recoger información sobre la situación personal, familiar y social de cada alumno/a.
2. Complimentar o, en su caso, revisar, el documento de la “Historia personal del alumno/a” en caso de alumnado de nuevo ingreso.
3. Evaluación inicial multidisciplinaria del alumno/a.
4. Favorecer la integración del alumno/a en el centro potenciando la aceptación de las diferencias individuales de cada alumno/a.
5. Respecto al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo:
 - Detección del alumnado con N.E.A.E.
 - Elaboración de programas adecuados de refuerzo y/o adaptación curricular.
 - Elaboración de A.C.I.S
 - Realizar las evaluaciones junto al equipo docente que trabaja con el alumno/a.
 - Realizar acciones encaminadas a la integración de estos alumnos/as.
 - Establecer vías de coordinación con el Servicio Psicopedagógico Escolar.

3.- ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

1. Informar y recoger información para un mejor conocimiento del alumno/a y una mejor comprensión del proceso educativo:
 - Recavar información sobre la situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos,...
 - Informar a las familias de aspectos relacionados con la institución escolar, sistema educativo,...
 - Informar periódicamente sobre la conducta del alumno/a y su rendimiento académico.
 - Informar de modo sistemático sobre la marcha del grupo en el que se encuentra su hijo: reuniones trimestrales.
2. Colaborar con las familias en el conocimiento y comprensión del momento evolutivo en el que están sus hijos/as y orientarles sobre pautas que favorezcan su desarrollo:
 - Asesorarles en su relación con sus hijos/as para que favorezcan su autonomía.
 - Ofrecer pautas para la creación de condiciones adecuadas que favorezcan el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio, interés por las tareas escolares, ...
3. Plasmar por escrito los acuerdos, recomendaciones, compromisos a los que se haya llegado en las reuniones planteadas con las familias para facilitar el posterior seguimiento de las medidas propuestas.
4. Favorecer una actitud positiva y colaboradora de las familias hacia el centro:
 - Procurar su participación en las diversas actividades del centro: reuniones, charlas, entrevistas, actividades, festividades,...
 - Recoger y canalizar sus sugerencias o posibles reclamaciones.
 - Pedir su colaboración en algunas actividades escolares singulares.
5. Declaración de compromiso familia-tutor/a **(ANEXO 2)**.

Todas estas funciones pueden llevarse a cabo a través de entrevistas individuales o reuniones grupales convocadas por el tutor/a o solicitadas por las familias.

4.- ACCIÓN TUTORIAL CON EL PROFESORADO

1. Plantear la función tutorial como una actividad coordinada de todos los profesionales del centro.
2. Proporcionar información al resto del equipo sobre el grupo de alumnos/as.
3. Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el grupo-clase en general y en distinta áreas en particular.
4. Estudiar las circunstancias que concurren a la problemática presentada por determinados alumnos/as y orientar las intervenciones educativas.
5. Coordinar las evaluaciones.
6. Coordinar la programación general y los programas específicos de apoyo, refuerzo, etc y elaboración de ACIS.

5.- ACTUACIONES

5.1.- INICIO DE CURSO

1. INDIVIDUALMENTE CON EL ALUMNADO

- 1.1 Revisión de los expedientes del alumnado.
- 1.2 Detección de alumnado con necesidades educativas especiales.
- 1.3 Elaboración de programas adecuados para el alumnado con NEAE
- 1.4 Entrevistas individuales con los alumnos/as que lo requieran o soliciten.

2. GRUPO DE ALUMNOS/AS

- 2.1. Actividades de acogida.
- 2.2. Actividades de dinámica de grupos para fomentar el conocimiento y la aceptación.
- 2.3. Desarrollar el Programa de Desarrollo Competencial emocional con el alumnado de 5º y 6º de Primaria.
- 2.4. Comentar el decreto de derechos y deberes del alumnado y el reglamento de régimen interno.
- 2.5. Elección de delegados de clase y/o responsables de diferentes tareas.
- 2.6. Elección de representantes en el Consejo Escolar (5º y 6º).
- 2.7. Programa de hábitos y técnicas de estudio.
- 2.8. Cumplimentar los documentos del alumnado.

3. CON EL PROFESORADO

- 3.1. Coordinar las reuniones de nivel y participar en la COCOPE.
- 3.2. Reunión con el profesorado de apoyo para trazar el plan de trabajo del alumnado que asistan a sesiones de refuerzo.
- 3.3. Reunión con el profesorado de Pedagogía Terapéutica, el de Audición y Lenguaje y el del aula de acogida si algún alumno/a necesita su asistencia.
- 3.4. Demanda al servicio psicopedagógico de exploraciones para el alumnado que así lo requieran.

4. CON LAS FAMILIAS

- 4.1. Reunión inicial con las familias para informar según lo pautado en el guión acordado por el Claustro.
- 4.2. Celebrar entrevistas con los padres para favorecer su colaboración y lograr mejor rendimiento y adaptación del alumnado.
- 4.3. En Educación Infantil, entrevistas individuales con los padres para cumplimentar el documento de la "Hª Personal del alumno/a".
- 4.4. Enviar Circular Informativa de principio de curso: calendario escolar, ... (equipo directivo)

5.2.- DURANTE EL CURSO**1. INDIVIDUALMENTE CON EL ALUMNADO**

- 1.1. Seguimiento de los programas adaptados al alumnado con NEAE
- 1.2. Entrevistas individuales con los alumnos/as que lo requieran o lo soliciten.
- 1.3. Tras el análisis de cada evaluación la programación dará respuesta a las necesidades detectadas reforzando o ampliando contenidos y objetivos según las necesidades.
- 1.4. Conocimiento del alumnado: valores, cualidades, circunstancias personales y familiares, uso del tiempo libre, aficiones, ... Actitud ante la clase, relación con los compañeros/as y con los profesores/as.

2. GRUPO DE ALUMNOS/AS

- 2.1. Resolución de conflictos en clase.
- 2.2. Hábitos y técnicas de estudio/trabajo personal.
- 2.3. Preparar las evaluaciones.
- 2.4. Comentar el resultado de las evaluaciones buscando propuestas de mejora.
- 2.5. Complimentar la documentación del alumno/a.

3. CON EL PROFESORADO

- 3.1 Participar en las reuniones de nivel y COCOPE para realizar el seguimiento de la programación anual.
- 3.2. Reunión con el profesor/a de apoyo para realizar el seguimiento del alumnado.
- 3.3. Preparar y coordinar las sesiones de las evaluaciones trimestrales.
- 3.4. Reunión con el profesor/a de P.T. y A. y L. y Aula de Acogida.

4. CON LAS FAMILIAS

- 4.1. Entrevistas individuales con padres de alumnos/as.
- 4.2. Implicar a la familia en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa.
- 4.3. Enviarles el boletín informativo trimestral con el seguimiento de la evaluación realizada al efecto.

5.3.- FINAL DE CURSO**1. INDIVIDUALMENTE CON EL ALUMNADO**

- 1.1. Seguimiento de los programas adaptados al alumnado con NEAE.
- 1.2. Entrevistas individuales con los alumnos/as que lo requieran o soliciten.

2. GRUPO DE ALUMNOS/AS

- 2.1. Comentar los resultados de la evaluación final.
- 2.2. Proponer tareas a realizar durante el periodo estival: recomendaciones, materiales propuestos, actividades estivales,...
- 2.3. Complimentar la documentación del alumnado.

3. CON EL PROFESORADO

- 3.1. Preparar y coordinar las sesiones de la evaluación final.
- 3.2. Reunión con el profesorado de apoyo para la evaluación final del alumnado.
- 3.3. Reunión con los profesores/as de P.T. y A. y L. y Aula de Acogida.
- 3.4. Reunión con los profesores/as del equipo de nivel para determinar los alumnos/as propuestos para permanecer un año más en el curso.

4. 4. CON LAS FAMILIAS

- 4.1. Entrevistas individuales con las familias del alumnado que lo soliciten o que se considere oportuno.
- 4.2. Informar de los resultados finales de la evaluación con las orientaciones para el verano y curso siguiente.
- 4.3. Ofrecer alguna sugerencia sobre el uso del tiempo libre.
- 4.4. Dar a conocer la circular informativa de fin de curso con calendario de inicio de clases, libros de texto para el próximo curso...

6.- LA PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6.1.- LA PREVENCIÓN EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La mejora del clima de convivencia en los centros educativos no se logra, generalmente, con la simple adopción de medidas puntuales tendentes a resolver los problemas y los conflictos que se van presentando en el quehacer diario (disrupción, indisciplina, conflictos interpersonales, maltrato entre iguales...), sino que requiere trabajar en un marco global en el que se incluye un abanico amplio de factores que se recogen en el siguiente esquema, y han de concretarse en el Plan de Convivencia elaborado por el propio centro así como en el Plan de Acción Tutorial.

Las actuaciones preventivas deberán ser coherentes con los diferentes planes del centro y desarrollar las acciones propuestas en el Decreto 30/2014, de 14 de febrero, en todo aquello que haga referencia a los compromisos establecidos entre familia y tutor. Se actualizarán cada curso en la programación general anual, teniendo en cuenta el informe realizado por la comisión de convivencia en el curso anterior y las nuevas necesidades detectadas. A modo orientativo podrán incluir:

a) Actuación de éxito escolar, modelo dialógico de prevención de conflictos. Éste se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades y con el objetivo de conseguir que no se produzca ningún tipo de agresión en los centros educativos.

b) Acciones de diagnóstico que faciliten la detección y, por tanto, ayuden a la prevención de casos de violencia grave, entre otros acoso y/o discriminación y/o exclusión por razones de sexo, orientación, identidad de género, raza, religión, así como crear estructuras sencillas que faciliten al alumnado visibilizar y denunciar estas situaciones.

c) Acciones que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales.

d) Actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa en acciones de prevención y promoción de la convivencia del centro, así como en la elaboración de las normas de convivencia del centro y del aula, incorporando, también, actividades dirigidas a dotar de atractivo lo no violento, para conseguir que los espacios de nuestros centros estén libres de violencia.

e) Acciones para dar a conocer el plan de convivencia y el reglamento de régimen interior a toda la comunidad educativa.

f) Acciones que fomenten el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la educación de los sentimientos y de las emociones, así como la capacidad de elección, basada en argumentos de validez y en coherencia con los valores de libertad, respeto, igualdad y solidaridad.

g) Acciones y medidas, generales y específicas, de atención a la diversidad, que generen y fomenten el desarrollo de actitudes inclusivas en el centro y ayuden a crear un clima de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, proponiendo actividades dirigidas a educar en la

solidaridad y apoyo social a las víctimas, así como tolerancia cero frente a la violencia, desde las edades más tempranas.

h) Acciones que contribuyan, desde las diferentes áreas y materias del currículum, a la mejora de la convivencia a través de la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y cívica, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y de la competencia digital, trabajando conjuntamente en el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de la identidad digital y dotando a la comunidad educativa de estrategias para asegurar la privacidad pública y privada.

i) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

j) Actividades para la sensibilización a toda la comunidad educativa frente a los casos de violencia escolar grave, para facilitar la prevención, detección y eliminación de estas manifestaciones.

k) Actividades dirigidas a prevenir y resolver conflictos en contextos interculturales.

En este momento nos remitimos al apartado 5 del Plan de Convivencia en el que se desarrolla ampliamente este apartado.

6.2.- LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

La Mediación Escolar es una estrategia de prevención y resolución pacífica de los conflictos que pueden generarse en el ámbito escolar. Promueve la cultura de la paz y la no violencia ofreciendo a los alumnos/as con un conflicto sentarse juntos, voluntariamente, con una tercera parte neutral, miembro del Equipo de Mediación del colegio, para hablar de su problema e intentar llegar a un acuerdo de una forma positiva y colaboradora.

Así pues, **las ventajas y los beneficios** que tiene un programa de mediación escolar son numerosos:

- Crea en el centro un ambiente más productivo y relajado
- Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios (autoestima) y de los demás (empatía), defendiendo sus propias ideas (asertividad) y escuchando para comprender (escucha activa), comprender, expresar y regular sus sentimientos (educación emocional) e intentar focalizar el tema desde la paz (habilidades sociales).
- Forma integralmente al alumno/a.
- Aumenta las actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos para buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos.
- Aumenta la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y la mejora de las habilidades comunicativas, sobretudo la escucha activa así como a mejorar las relaciones interpersonales.
- Favorece la autorregulación mediante soluciones autónomas y negociadas.
- Disminuyen los conflictos y aumentar la dedicación para resolverlos.
- Ayuda a la resolución de disputas de forma más rápida y menos costosa.

- Reduce el número de sanciones y expulsiones.
- Disminuye la intervención de los adultos y aumentar la de los alumnos/as mediadores.

¿Qué conflictos pueden ser llevados a Mediación?

No todos los conflictos son objeto de Mediación. Se pueden resolver con la Mediación: las amistades deterioradas, situaciones injustas, problemas de marginación, conflictos de menosprecio.

Sin embargo, hay ocasiones en las que deben utilizarse otras vías. No se puede utilizar la Mediación: si hace falta recurrir a la denuncia, cuando no existe voluntad por las dos partes de solucionar el conflicto, cuando existe un desequilibrio de poder entre los implicados, cuando el problema requiere un tratamiento terapéutico, cuando merece una respuesta general para solucionar el problema, cuando ha habido un uso de la violencia o daños físicos, cuando existen cuestiones legales complejas no podemos recurrir a la Mediación.

Para llevar a cabo el proceso de mediación, es necesario la formación de alumnos/as mediadores de los dos últimos cursos de la Educación Primaria en aquellas competencias que son requeridas y necesarias para todo buen mediador:

- La mediación debe realizarse a través de una comunicación efectiva, por lo que el mediador debe ser un buen comunicador eficaz.
- El mediador debe tener capacidad para llevar a cabo adecuadamente sus funciones, que principalmente consisten en abrir canales de comunicación entre las partes, un proceso que se concreta en: lograr cooperación y confianza entre estas; mejorar la habilidad de las partes en comunicarse; asegurarse de que ambas partes han podido expresarse; reducir la tensión y el conflicto existentes; y llegar a un acuerdo razonable y justo, esto es positivo, si las partes desean acordar.
- Asimismo, cuando los conflictos se agravan, debe poseer las competencias y habilidades que le permitan conocer e intervenir en la escalada de complejidad de un conflicto, a fin de encauzarlo adecuadamente y prevenir un curso del mismo que desemboque en cualquier tipo de violencia; para esto último, el mediador debe conocer los indicadores que permiten identificar tal situación además de poseer habilidades de negociación, saber guiar y dirigir procesos de conversación (saber parar, posponer para otro momento, etc.).
 - debe ser una persona conciliadora y neutral, que sepa mantenerse en la imparcialidad y la independencia;
 - debe saber mantener equilibrio entre las partes, el término medio: igualdad de condiciones para las partes, no puede mostrar preferencia o desprecio por alguna de las partes;
 - saber mantener la confidencialidad de los asuntos: secreto/sigilo profesional;

Una vez se solicita el recurso de Mediación Escolar, se ponen en marcha sus fases:

Premediación: petición de la Mediación (a propuesta de las partes o de otros miembros de la Comunidad educativa); valoración para determinar si la mediación es apropiada; aceptación formal de las partes por escrito; nombramiento de mediadores.

- Fase I: entrevista por separado de las partes en conflicto para recoger información y crear un clima de confianza.
- Fase II: presentación de las personas y las normas básicas del proceso, exposición de lo ocurrido por las partes practicando la escucha activa y aclaración del problema.
- Fase III: búsqueda de soluciones y exposición de lo que cada parte está dispuesta a hacer y lo que le pide a la otra parte, evaluando y buscando soluciones y llegando a un acuerdo establecidas las implicaciones de cada parte.
- Fase IV: revisar el cumplimiento de acuerdos y el estado de la resolución del conflicto.

7.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

7.1.- EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Plan de acción tutorial incluirá líneas de actuación de Educación Sexual secuenciadas por niveles educativos. Este plan debe estar elaborado desde un punto de vista racional, científico y no doctrinal para la prevención de la violencia de género.

La sexualidad infantil tiene una serie de características que la hacen diferente de la de otras etapas de la vida:

- La sexualidad en las etapas posteriores va a tener su base en la sexualidad infantil.
- Los aspectos sociales y afectivos asociados a lo sexual tienen una gran relevancia.
- Los juegos sexuales de este período se basan en la enorme curiosidad y en la tendencia a imitar.
- Las expresiones de la sexualidad en esta etapa reflejan las necesidades del propio desarrollo.
- El hecho de que se puedan establecer vínculos afectivos satisfactorios durante este período va a facilitar una referencia para el desarrollo armónico de la sexualidad en la edad adulta.
- Por lo general, la orientación sexual, aún no está definida.
- Desde que nacemos, tenemos sensaciones, emociones y sentimientos vinculados a nuestro sexo biológico; es decir, tenemos sexualidad.

El Programa incluye de forma transversal, contenidos de educación sexual en las diferentes áreas del conocimiento y competencias básicas, los mismos se distribuyen a lo largo de toda la escolaridad, comenzando en nivel de Infantil de tres años, permitiendo de este modo la sistematicidad en su abordaje en consonancia con las necesidades e intereses de los niños y niñas así como también con las diferentes etapas evolutivas por las que transitan.

Podemos identificar tres grandes intereses presentes durante la etapa de escolarización:

- El interés por el cuerpo, que va aproximadamente hasta los cinco o seis años, donde las preguntas acerca del embarazo aparecen centradas en sí mismo, en el interés por su propio origen.
- Un segundo momento que comprende aproximadamente entre los siete y diez años, donde el interés se centra en los roles sociales.
- Un tercer momento entre los 11 a 14 años, donde el interés se centra en la trascendencia, en las prácticas sexuales y en la proyección de sí misma/o como sujeto protagonista de su propia historia.

La sexualidad es una construcción y parte de un aprendizaje que se da en interacción con otros -familia- escuela- medios de comunicación- por lo que la escuela puede y tiene la oportunidad de contribuir en ese proceso.

II

- Trabajar en que los niños y las niñas poseen las mismas necesidades independientemente de su sexo es una de las formas de incidir en la construcción de los roles de género.
- Trabajar desde un enfoque de derecho e integrar la educación sexual a las propuestas de aula permite prevenir situaciones de abuso y maltrato.
- Abordar las diferentes maneras de vivir, sentir y ejercer la sexualidad promueve el respeto y contribuye a la construcción de una sociedad democrática e integradora.

Trabajar la educación sexual en el aula implica:

- Promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos.
- El respeto profundo hacia el otro y su singularidad.
- Generar espacios para la participación y para el debate respetando las diversas opiniones.
- Abordar la diversidad y el respeto a las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.
- Reconocer que existen “sexualidades” y no una única forma de sentir y ejercer la sexualidad.
- Aportar información científicamente validada en un marco de confianza y respeto.
- Incluir intencionadamente el cuerpo en las propuestas de aula ya que es uno de los escenarios privilegiados para el aprendizaje, considerándolo parte integral de las diferentes vivencias acerca de la sexualidad.
- Promover prácticas de cuidado de sí mismo y de sus pares, trabajando a partir del conocimiento del cuerpo y la posibilidad de nombrarlo.
- Integrar a las familias favoreciendo el logro de acuerdos para el abordaje de la educación sexual en la escuela y en el hogar.
- Conocer los recursos comunitarios para coordinar acciones conjuntas.
- Afrontar la incertidumbre, dialogar con ella, crear estrategias y contextualizar todo el conocimiento.
- Reconocer las diferencias y resistencias del otro e incorporarlas como elementos constitutivos de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

7.2.- EL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

En el apartado 7 de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se desarrolla el apartado específico dedicado al respeto a la diversidad afectivo-sexual, que reproducimos aquí a modo de síntesis esquemática. La finalidad de esta actuación es dotar al centro de una herramienta eficaz que le permita transformarse en espacio de libertad y de igualdad, en los que todas las personas que conforman la comunidad educativa se sientan libres de exclusión, coacciones de cualquier tipo y en condiciones de construir su realidad personal con plenitud.

La diversidad afectiva, sexual y de género es una realidad presente en los centros escolares y afecta a todas las personas que lo conforman. Por tanto, resulta una necesidad ineludible promover una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad para consolidar un modelo de escuela inclusiva.

La vulnerabilidad del alumnado con una identidad de género divergente a la asignada por la sociedad o del alumnado con una anatomía sexual y

reproductiva atípica en términos binarios, y las dificultades a las que se deben enfrentar, hacen necesaria la asunción de una serie de recomendaciones y de medidas educativas, administrativas y organizativas encaminadas a visibilizar la diversidad sexual y de género y erradicar cualquier tipo de discriminación que pueda sufrir el alumnado durante su desarrollo personal en el entorno social.

Por ello, la diversidad y la interrelación que genera el contexto educativo debe quedar recogida de forma global en el Proyecto Educativo de centro y concretarse en las programaciones didácticas, en el Plan de acción tutorial, en el Plan de convivencia e igualdad, en la Programación de actividades extraescolares y complementarias y en el reglamento de régimen interno, para que cualquier persona inmersa en un proceso de transición de género, que exprese un género divergente o con una anatomía sexual intersexual, no quede excluida del sistema o no reciba el tratamiento integrador e igualitario que la escuela debe garantizar

7.- PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA EXPRESIÓN DE GÉNERO Y LA INTERSEXUALIDAD

- 7.1 Finalidad.
- 7.2.- Responsabilidades.
- 7.3.- Descripción de las actuaciones.
- 7.4.- Diagrama de Flujo.
- 7.5.- Registros.
- 7.6.- Indicadores

NOTA: El mismo esquema forma parte del apartado 6 del Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE).

7.3.- PROGRAMA DE EDUCACIÓ SEXUAL

Como complemento a este documento se diseñan los Programas de Educación afectivo sexual para Infantil y Educación Primaria de los que reproducimos a título informativo sus índices de contenido.

PROGRAMA DE EDUCACIÓ AFECTIVO-SEXUAL PARA E. INFANTIL:

- 1. INTRODUCCIÓ
- 2. JUSTIFICACIÓ
- 3. LA SEXUALITAT QUOTIDIANA EN L'ETAPA D'INFANTIL
- 4. BLOCS DE CONTINGUT (Totes les activitats estàn desenvolupades a partir de la pàgina 20 de la Guia d'educació sexual integral per a educació infantil).
 - 4.1 SEXE I IDENTITAT
 - 4.2 ROLS DE GÈNERE
 - 4.3 VINCLES PERSONALS
 - 4.4 PRÀCTIQUES SEXUALS
- 5. CONCLUSIÓ
- 6. BIBLIOGRAFIA I BIBLIOGRAFIA WEB
- 7. LEGISLACIÓ

PROGRAMA DE EDUCACIÓ AFECTIVO-SEXUAL PARA E. PRIMARIA:

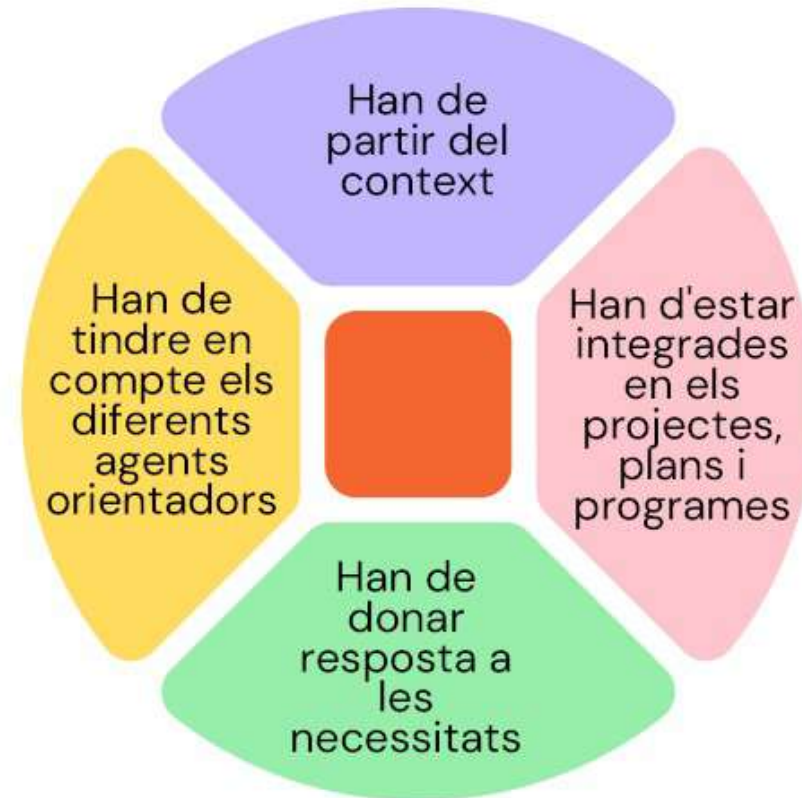
- 1. INTRODUCCIÓ
- 2. MARC LEGISLATIU
- 3. OBJECTIUS
- 4. BLOCS DE CONTINGUTS
 - BLOC I: SEXE I IDENTITAT
 - BLOC II: ROLS DE GÈNERE
 - BLOC III: VINCLES PERSONALS
 - BLOC IV: PRÀCTIQUES SEXUALS
- 5. DESENVOLUPAMENT I PROPOSTA D'ACTIVITATS (Totes les activitats estàn desenvolupades a partir de la pàgina 24 fins la pàgina 187 de la Guia d'educació sexual integral per a educació primària).
- 6. CONCLUSIÓ
- 7. BIBLIOGRAFIA I WEBGRAFIA

8.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Les actuacions relacionades amb l'orientació educativa i professional i amb l'acció tutorial

Cal destacar el paper dels equips d'orientació educativa i dels departaments d'orientació educativa i professional en la **coordinació i dinamització** d'aquestes actuacions.

- Millora i transformació de les comunitats educatives.
- Desenvolupament integral de l'alumnat.





Agents de l'orientació

Desenvolupen les línies estratègiques



El professorat

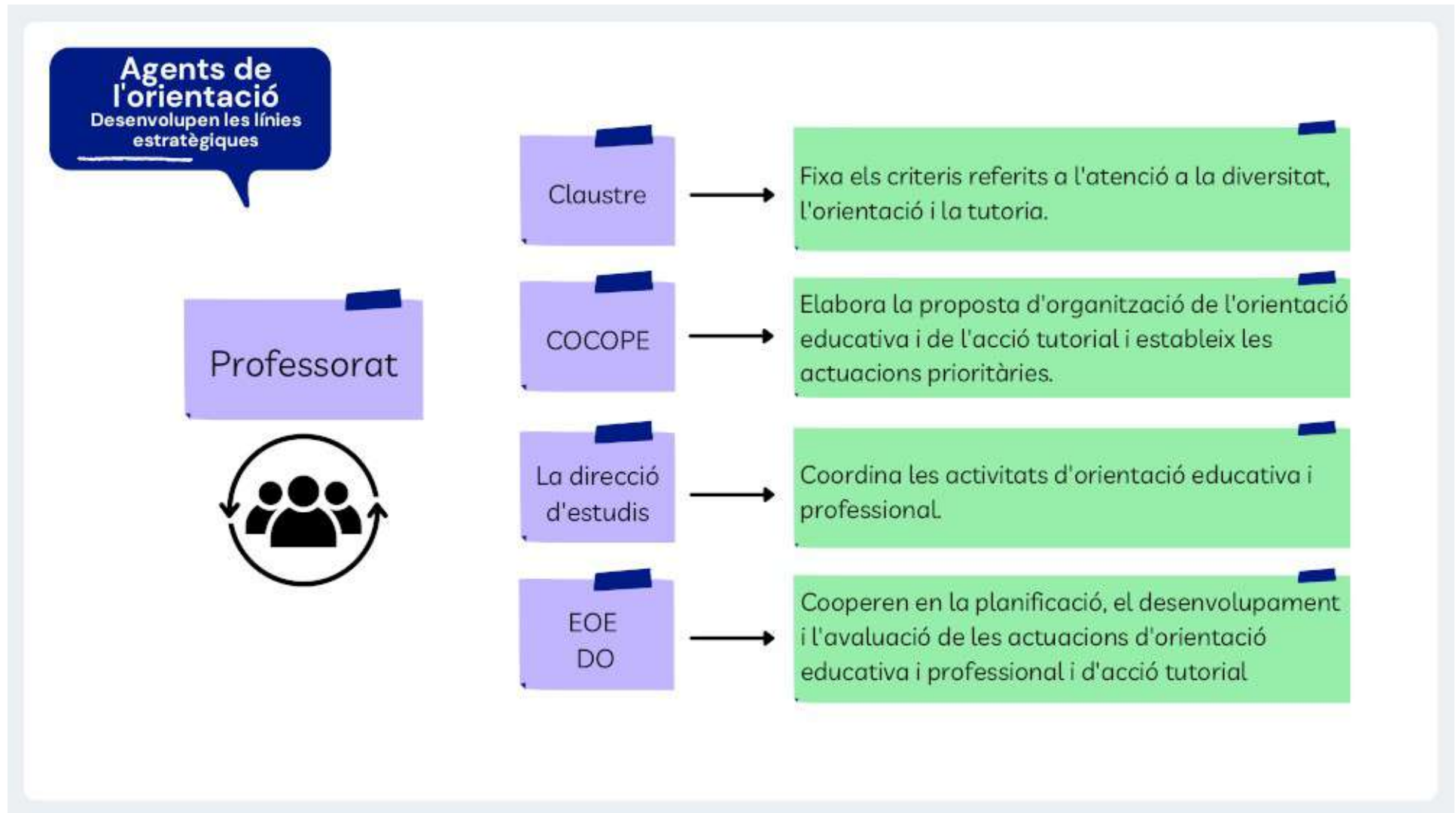
L'alumnat

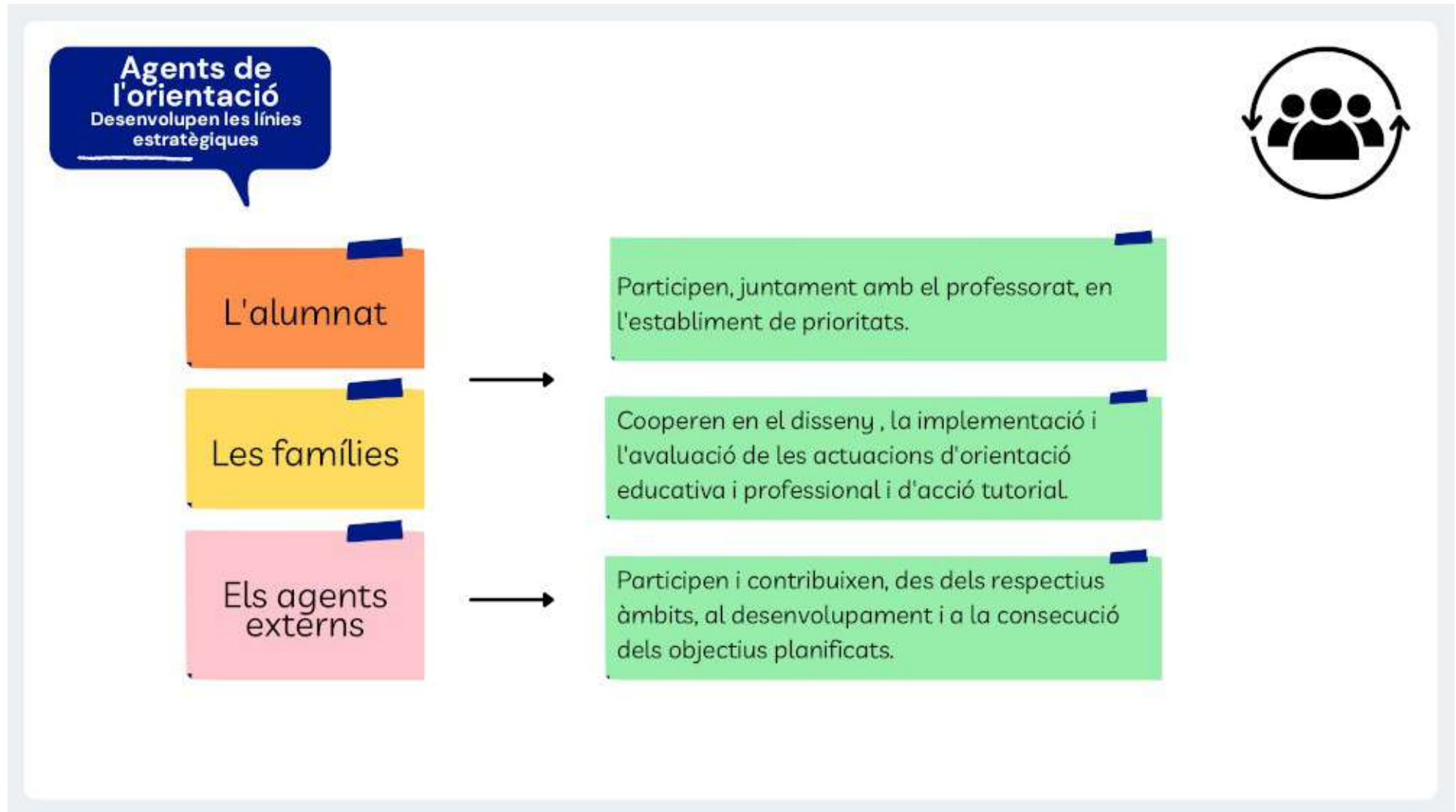
Les famílies

Els agents externs

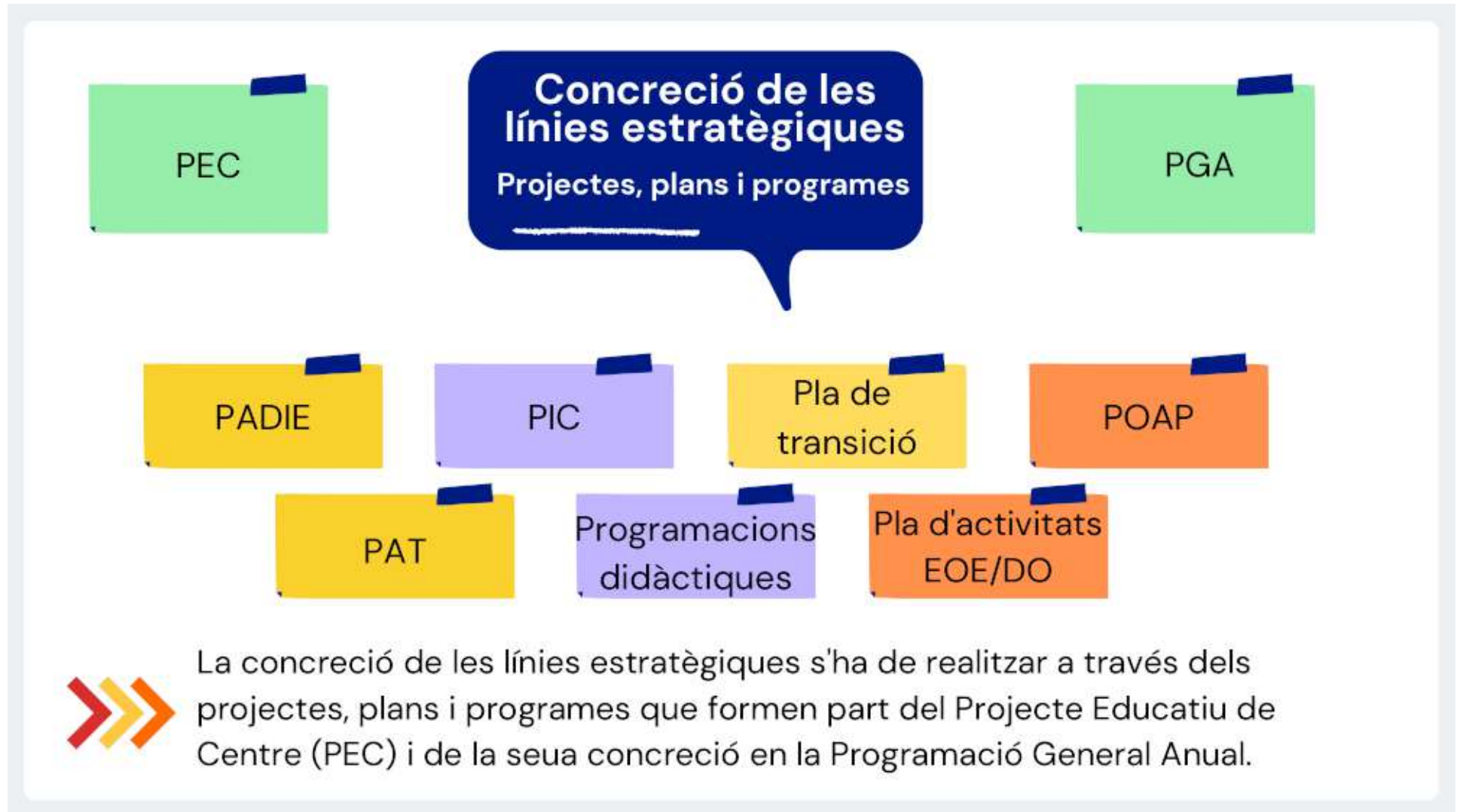


La tutoria i l'orientació formen part de la funció docent. **La finalitat és impulsar i acompanyar el desenvolupament global de l'alumnat, tant en l'àmbit acadèmic com en el personal i social.**











PLA D'ACTIVITATS DE L'EQUIP D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL I DEL DEPARTAMENT D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL



QUÈ ÉS?

a) Actuacions de suport a:

Ensenyament-aprenentatge
Igualtat i convivència
Transició i acollida
Orientació acadèmica i professional

PER A QUÈ?

b) Estratègies de coordinació

Internes
Externes

AMB QUI?
QUAN?

c) Criteris per a la difusió,
seguiment i avaluació del pla
d'activitats i elaboració de la
memòria

QUINS SERAN
ELS INDICADORS
D'ASSOLIMENT?

d) Programes i actuacions que
es desenvolupen de forma
conjunta o en coordinació amb
l'agrupació de zona

AMB QUI?
QUAN?



PLA D'ACTIVITATS DE L'EQUIP D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL I DEL DEPARTAMENT D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL



COM?



Per fer efectiva la tasca de concreció i adequació del pla, s'hauran de tindre en compte l'anàlisi de les barreres del centre, així com les necessitats de suport de l'alumnat i de la comunitat educativa.



Fonts d'informació i consulta

Les novetats que incorporen les instruccions d'inici de curs.
 Les propostes de millora de la memòria dels curs anterior.
 Les necessitats de suport i les mesures que se'n deriven. ITACA3 i altres documents.



Coordinacions clau per a la contextualització del pla i la prioritazació d'actuacions

Equip directiu
 COCOPE

Quina és la demanda de l'equip directiu a l'equip d'orientació educativa o al departament d'orientació?
 Quines són les línies que presentem a la COCOPE per definir les actuacions d'orientació educativa i professional i d'acció tutorial a realitzar durant el curs?

ESTRATÈGIES DE COORDINACIÓ

Les estructures de coordinació són un mecanisme essencial per a la implementació i desenvolupament de les línies estratègiques.





Pla d'activitats dels gabinets psicopedagògics municipals.

Els plans d'activitats en els centres atesos han de seguir les indicacions que s'especifiquen en l'apartat 4.9 de la resolució.



COMPETÈNCIES PROFESSIONALS NECESSÀRIES PER A DESENVOLUPAR L'ACCIÓ ORIENTADORA I PLANIFICACIÓ DE L'OFERTA FORMATIVA



Els CEFIRE, en coordinació amb la Direcció General d'Inclusió Educativa, planificarà l'**oferta formativa** tenint en compte les línies estratègiques

En els plans de formació i en l'autoformació s'ha de considerar l'**adquisició de competències específiques** (sensibilitat i valoració de la diversitat, responsabilitat personal i component ètic, metodologies didàctiques i organitzatives, ús de le TIC, habilitats comunicatives i relació interpersonal, entre altres).

Les agrupacions d'orientació de zona, la coordinació territorial de l'orientació, els CEFIRE i la Direcció General d'Inclusió Educativa, cadascú en l'àmbit de les seues competències, desenvoluparan accions d'acompanyament, informació i formació per al **professorat d'orientació educativa que accedeix per primera vegada al sistema educatiu.**



SEGUIMENT I AVALUACIÓ



Avaluació i seguiment de la concreció de les línies estratègiques

El centre ha d'avaluar en el marc dels diferents projectes, programes i plans

INDICADORS D'ASSOLIMENT

Les conclusions s'inclouran en les memòries de final de curs

ASSOLIM ELS OBJECTIUS?

La memòria inclourà les propostes de millora fetes per les agrupacions de zona

NOVES PROPOSTES

9.- ANEXOS

ANEXO 9.1: LOS DEBERES

Un aspecto relevante en el PAT es el tratamiento de los deberes, por lo que cada centro debe establecer unos criterios, con el objetivo de controlar cualquier tipo de arbitrariedad y favorecer la igualdad de oportunidades.

Las razones justificativas de los deberes son básicamente:

- Tareas para profundizar y/o ampliar la materia trabajada en clase.
- Tareas para desarrollar hábitos de trabajo en temas ya explicados y de fácil realización.

Duración máxima de acuerdo con la edad del alumno/a.

Que el trabajo a realizar de las distintas áreas se distribuya durante la semana.

1. TIPOS DE DEBERES QUE CONVIENE EVITAR

- Se evitará poner deberes como compensación por:
 - Exceso de trabajo.
 - Mala conducta del alumnado. (Deberes como castigo).
- Se evitará poner ejercicios repetitivos o que no se basen en materias ya trabajadas en clase.
- Se evitará poner ejercicios en que los padres hayan de dar explicaciones que hubieran tenido que darse en clase.

2. PROBLEMAS QUE DEBEN SER CONTROLADOS

- No ordenar deberes al final de la clase si no va a quedar tiempo para explicaciones complementarias.
- Evitar la política de “hacer lo que podáis”.
- Ha de estar clara la actuación en el caso de que el alumno/a no cumpla con la tarea encomendada.
- Comprobar el grado de compromiso de los padres, aportando orientaciones sobre su actuación.
- Tratar de conseguir que los padres apoyen a la escuela en esta tarea, estimulando a su hijo y creando situaciones apropiadas.

3. RECOMENDACIONES A LOS PADRES PARA AYUDAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS DEBERES

- Que el trabajo se realice cada día.
- Los deberes se trabajarán como hábitos de trabajo a potenciar, pero con el apoyo, estímulo y refuerzo de padres, madres y profesores/as.
- La realización de los deberes ha de ser responsabilidad del alumno/a y la intervención de los padres ha de limitarse a proporcionar los medios adecuados para ello.

**CEIP GABRIEL
MIRÓ
Benidorm**



**Declaración
de
Compromiso
Familia-
Tutor/a**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DEFINICIÓN DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A

3. PRINCIPIOS GENERALES

4. PARTES DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A

5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A. EDUCACIÓN PRIMARIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL

“Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, madres, profesorado y alumnado se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado”. También se cita que a las familias les corresponde “participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros escolares establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as”.

1.2 JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

Numerosos estudios e investigaciones, nacionales e internacionales, avalan el hecho de que la implicación de las familias es un factor influyente relacionado en el éxito o el fracaso escolar. Si, además, estas trabajan coordinadamente y en alianza con los centros educativos, se potencia la corresponsabilización y legitimación de la acción educativa de familias y escuela, hecho que repercute directamente en la educación integral del alumnado.

De estas mismas investigaciones se extrae la conclusión de que alcanzar compromisos mutuos y con objetivos concretos entre familia y escuela beneficia aspectos de la educación de nuestros hijos e hijas y alumnado en temas como la mejora de sus resultados académicos, de la actitud hacia el aprendizaje, de la adquisición de valores como el respeto y el esfuerzo, así como de la asunción de las responsabilidades.

Para las familias también se concluyen mejoras en la relación con sus hijos e hijas, en su relación con la escuela, sintiéndose valorados y eficaces, además de ofrecerles la posibilidad de adquirir y compartir con el profesorado herramientas eficaces e individualizadas para sus hijos/as.

La declaración de Compromiso Familia-tutor/a encuentra su justificación en la acuñada teoría en psicopedagogía como «pedagogía del contrato», según la cual la declaración de Compromiso Familia-tutor/a se concibe como un instrumento pedagógico para la mejora del rendimiento escolar, que en ningún caso tiene más consecuencias que las previstas por las propias partes, así como su mayor implicación en el proceso de mejora del alumno/a.

2. DEFINICIÓN DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A

Es la formalización por escrito de compromisos educativos alcanzados voluntariamente entre familias o representantes legales y el centro educativo, en la figura del tutor/a o tutora, que informando al propio alumnado manifestarán explícitamente unos compromisos de cooperación para estimular, apoyar y hacer seguimiento del proceso educativo del alumnado.

3. PRINCIPIOS GENERALES

- Los compromisos educativos recogidos en la declaración de Compromiso Familia-tutor/a serán acordes a lo establecido por el proyecto educativo del centro, su plan de convivencia y reglamento de régimen interior.
- Los acuerdos y compromisos serán aceptados y firmados por las partes, con copia para el director o directora del centro educativo, tutor/a y familias o representantes legales del alumnado.
- El alumnado podrá ser considerado parte, siempre y cuando reúna el suficiente grado de madurez.
- Se negociarán todos los compromisos, con la voluntad de alcanzar acuerdos, para lo que podrán recibir asesoramiento y orientación del profesional responsable de la orientación pedagógica del centro o servicio adscrito al mismo.
- Destinatarios:
 - alumnado que recibe apoyos personales de Nivel III (apoyo y refuerzo).
 - alumnado con tres o más asignaturas suspendidas.
 - alumnado con conductas disruptivas.
 - alumnado que no presenta sus tareas o deberes.
 - alumnado con escasa o nula implicación familiar.
 - Alumnado absentista o preabsentista.

4. PARTES DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A

4.1. Los centros educativos:

a) A propuesta del director o directora del mismo, crearán un modelo propio de declaración de Compromiso Familia-tutor/a.

b) Una vez oído el Consejo Escolar del centro, la declaración de Compromiso Familia-tutor/a será incorporada como una actuación más del centro que habrá de estar en consonancia con los objetivos prioritarios de mejora establecidos en el proyecto educativo.

c) El equipo directivo y la tutora o tutor de cada grupo informarán a todas las familias o representantes legales del alumnado sobre la posibilidad de alcanzar compromisos educativos, a través de la declaración de Compromiso Familia-tutor/a, con los tutores y tutoras de sus hijos e hijas para la mejora del rendimiento escolar.

d) Serán los tutores y tutoras quienes, además de informar a las familias, actuarán como parte representante del centro y serán los encargados de alcanzar y formalizar compromisos educativos con las familias o representantes legales.

e) Los profesionales de los servicios psicopedagógicos escolares, para los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, asesorarán, en el proceso de selección de los compromisos a adquirir, cuando sean requeridos para ello, y supervisarán la evolución de los mismos así como su cumplimiento.

4.2. Familias o representantes legales del alumnado:

a) Todas las familias o representantes legales serán informadas de la posibilidad de adquirir compromisos educativos a través de la declaración de

Compromiso Familia-tutor/a, con el tutor/a o tutora de su hijo o hija, que actuará en representación del centro educativo.

b) Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para alcanzar compromisos educativos con los centros, la declaración de Compromiso Familia-tutor/a estará especialmente indicada para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, problemas de conducta o de aceptación de normas y responsabilidades escolares, así como a aquellos que cursen enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o segunda evaluación.

4.3. El alumnado:

Los alumnos/as cuyas familias o representantes legales y tutores o tutoras hayan alcanzado una serie de compromisos educativos, conforme a los objetivos y medidas para la mejora de su proceso educativo, podrán firmar como parte informada y comprometida con los mencionados compromisos, siempre y cuando reúnan suficiente grado de madurez.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR/A (C01)

I.- Registro de comunicaciones con las familias (Documento 1)

II.- Compromiso familia-tutor/a (Documento 2)

ANEXO 9.3.- EL BANCO DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El Banco de Libros es un proyecto fruto de necesidades surgidas a raíz de los acelerados cambios socio-económicos que estamos viviendo últimamente.

El Banco de Libros supone una nueva forma de organización y maximización de los recursos materiales educativos que consiste en reutilizar los libros de texto, y que se fundamenta en una idea básica: aprovechar los libros que al final del curso se encuentren en buen estado, lo que supone una forma de ahorro a la vez que se fomenta la cooperación entre las familias.

Contamos con un documento específico denominado "PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR" al que nos remitimos en este momento y cuyo índice reproducimos a continuación:



BANCO DE LIBROS



1. CONSIDERACIONES PREVIAS.
2. FORMACIÓN DEL BANCO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR
3. PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR
4. ACTUACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO
5. COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL BANCO DE LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR
6. NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES
7. DESTINO DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES AL FINALIZAR EL CURSO ESCOLAR
8. APLICACIÓN INFORMÁTICA
9. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
10. INCORPORACIÓN DE ALUMNADO NUEVO DURANTE EL CURSO
11. REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR
12. RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR

ANEXO 9.4.- PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES

El Catálogo de Servicios en la Escuela: Promoción de salud y prevención la enfermedad es una relación de actuaciones que han sido diseñadas de forma realista y asumible para su desarrollo en el ámbito de los centros educativos, que pretende informar, formar y desarrollar competencias para fomentar unos estilos de vida saludables en la comunidad educativa.

PROGRAMA

1. DISMINUCIÓN DE CONSUMO DE TABACO

ACTIVIDAD

b. Concurso "Proyecto educativo de prevención del tabaquismo"

Introducción/Justificación

En el marco del programa de disminución del consumo de tabaco, se promueven actividades educativas, informativas, de difusión y seguimiento de normativa.

Se pretende aumentar la intensidad de estas acciones, poniendo especial atención en la población adolescente. El objetivo del proyecto es promover actividades educativas encaminadas a la prevención del tabaquismo y al retraso en el inicio del consumo del tabaco.

Destinatarios

Escolares. Los proyectos intentan implicar a toda la comunidad educativa (profesorado, AMPAS, personal no docente y familia).

Grupo de edad diana

De 6 a 16 años.

Nivel educativo

Modalidad Educación Primaria: de 1º a 6º ; Modalidad ESO: de 1 a 4º

Descripción actividad

Elaboración de un proyecto educativo, conjunto de actividades, que intenten proporcionar al alumnado el conocimiento y las habilidades necesarias para desarrollar una actitud crítica frente al tabaco.

El proyecto se presenta en forma de memoria con los siguientes contenidos:

1. Título del proyecto.
2. Objetivos.
3. Calendario de actividades.
4. Elaboración de un lema.
5. Una actividad plástica.
6. Actividad informativa dirigida a todo el centro docente.

PROGRAMA

5. PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

ACTIVIDAD

a. Educación para la salud bucodental

Introducción/Justificación

Las enfermedades orales:

- Son muy frecuentes: Prevalencia de caries en 2010 en Comunitat Valenciana: 31,4% a los 6 años, 42,3% a los 12 años, 44,3% a los 15 años.
- Suelen iniciarse en la infancia: los dientes son mas vulnerables cuando erupcionan (esmalte inmaduro) y en la edad escolar tiene lugar la erupción de dientes definitivos (6 a 14 años)
- Tienen un gran impacto negativo en la calidad de vida de las personas: Afectan en aspectos cognitivos: al lenguaje (al dificultarse la pronunciación de las palabras) y al rendimiento escolar (por las molestias dentales o el dolor). Interfieren en alimentación (dolor, dificultad de masticar) y afectan a la autoestima y el desarrollo emocional (sonrisa, halitosis...).
- Pueden prevenirse con hábitos de alimentación e higiene dental adecuados

Destinatarios

Escolares

Grupo de edad diana

4-14 años

Nivel educativo

2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º y 2º ESO Educación Especial.

Descripción de la actividad

El profesor realiza la educación para la salud en el aula integrada en el currículum escolar y los profesionales sanitarios realizan apoyo técnico.

Se cumplimenta formulario informatizado en página web Conselleria de Educación

Materiales

Guía del profesorado de Salud Bucodental. Educación Primaria.

Fichas didácticas de salud bucodental

Carteles (4 modelos)

Arcadas dentales recortables (cartulina)

Dossier de presentación del programa en centros docentes

Estudios epidemiológicos de salud bucodental en población infantil de la Comunitat Valenciana (1991,1998, 2004, 2010)

Cepillos dentales infantiles.

Idioma

Valenciano - Castellano

Contacto

Centro de Salud Pública correspondiente (Anexo) – Dirección General de Salud Pública- Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

Más información

http://www.sp_san_gva.es/sscc/proqSalud.jsp?CodProg=PS07&Opcion=SANMS1147&MenuSup=SANMS11&Nivel=2

PROGRAMA

5. PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

ACTIVIDAD

b. Enjuagues fluorados semanales

Introducción/Justificación

Las enfermedades orales, especialmente la caries, son una de las enfermedades crónicas más prevalentes en la infancia. Además no tiene curación (excepto durante el estadio temprano de "mancha blanca" que puede revertir con flúor), sólo se puede detener ó hacer más lenta su progresión con tratamientos reparadores (obturaciones, etc.).

El flúor tópico (enjuagues, pastas dentales) protege al diente frente a la caries. Actúa en el esmalte dental: inhibe la desmineralización, aumenta la remineralización e inhibe la actividad bacteriana

El uso regular y supervisado de enjuague dental fluorado se asocia con una clara reducción del incremento de caries (26% menos de superficies o dientes permanentes cariados, ausentes, perdidos u obturados).

Destinatarios

Escolares

Grupo de edad diana

6-12 años (hasta 14 años, si permanecen en primaria)

Nivel educativo

Educación Primaria

Descripción de la actividad

El profesor organiza y supervisa la realización del enjuague fluorado en el aula y los profesionales sanitarios realizan apoyo técnico.

Cumplimentar formulario informatizado en página web Conselleria de Educación

Materiales

Solución fluorada en envases individuales, con servilletas y bolsa de basura para recoger el material usado. Documento informativo del enjuague fluorado y modelo de desautorización (para las familias).

Idioma

Valenciano - Castellano

Contacto

Centro de Salud Pública correspondiente (Anexo) – Dirección General de Salud Pública- Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

Más información

http://www.sp_san_gva.es/sscc/progSalud.jsp?CodProg=PS07&Opcion=SANMS1147&MenuSup=SANMS11&Nivel=2

Evaluación

Dirección General de Salud Pública (traslado de datos de Educación a DANTA)

PROGRAMA

5. PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

ACTIVIDAD

c. Revisiones de la salud bucodental

Introducción/Justificación

Las enfermedades orales, especialmente la caries, son una de las enfermedades crónicas más prevalentes en la infancia.

La detección precoz de riesgos o de problemas de salud oral es imprescindible para prevenir o detener la progresión de enfermedades bucodentales.

A los 6 años aparece el primer diente definitivo (el "molar de los 6 años", con variaciones fisiológicas interindividuales) y la presencia de caries en dentición temporal es un predictor de presencia de caries en dentición definitiva.

Destinatarios

Escolares

Grupo de edad diana

5 años

Nivel educativo

Ultimo curso del 2º ciclo de Educación Infantil.

Descripción de la actividad

El profesional sanitario realiza las revisiones orales en el aula y deriva a las consultas odontológicas a los alumnos/as en los que se considera necesario por riesgos o problemas de salud oral

Materiales

Documento informativo de la revisión oral y modelo de desautorización (para las familias).

Se cumplimenta un documento informativo de cada alumno/a para la familia del resultado de la revisión oral.

Idioma

Valenciano - Castellano

Contacto

Centro de Salud Pública correspondiente (Anexo) – Dirección General de Salud Pública- Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

Más información

http://www.sp_san_gva.es/sscc/progSalud.jsp?CodProg=PS07&Opcion=SANMS1147&MenuSup=SANMS11&Nivel=2

Evaluación

Dirección General de Salud Pública

PROGRAMA	6.PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS <i>a Programa: "Prevenir para vivir"</i>
Introducción/Justificación	Programa estructurado que permite abordar en el aula de manera sistemática aquellas variables que pueden actuar como factores de protección frente a la consolidación del abuso de drogas. Apoyado en un modelo educativo en el que las actividades de prevención son compatibles con las actividades propias de las diversas áreas de conocimiento, su contenido se dirige fundamentalmente a contribuir al desarrollo afectivo, intelectual y social de los escolares, permitiendo adecuar las actividades propuestas a las características de los alumnos.
Destinatarios	Escolares
Grupo de edad diana	6-12 años
Nivel educativo	Educación Primaria
Descripción de la actividad	<p>Se ofrecen herramientas destinadas a desarrollar tres áreas claves para la formación integral del individuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la afectividad de los alumnos, componente básico de la personalidad. • Desarrollo intelectual a favor de la salud y, por lo tanto, incompatible con el abuso de drogas, aprendiendo habilidades para la toma de decisiones, cambio de actitudes e información sobre drogas. • Desarrollo social de los alumnos, aumentando la competencia social para la interacción con otras personas, relacionándose y comunicándose mejor con los demás. <p>Estas áreas de trabajo se concretan en una propuesta de 7 sesiones por curso adaptadas según su preponderancia en los distintos estadios del desarrollo evolutivo del individuo.</p>
Materiales	Se presentan en una carpeta que incluye, de manera individualizada para cada uno de los seis niveles de la Primaria: <i>Guía para el profesorado</i> y <i>Cuaderno del Actividades</i> para el trabajo con los alumnos según el nivel. Contienen además 1 Cuaderno de <i>Actividades para el trabajo con Padres y Madres</i> .
Idioma	Castellano
Contacto	UPCCA de referencia (ver ANEXO III) subsidiariamente Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)
Más información	WEB Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Ciudadano/ Drogodependencias: http://www.san.gva.es/web/dgas/ciudadano
Evaluación	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)

PROGRAMA	6.PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS <i>b. Programa: "La aventura de la vida"</i>
Introducción/Justificación	Estrategia metodológica estructurada dirigida a promover estilos de vida saludables, habilidades para la vida y mejorar la información de los escolares sobre los riesgos asociados al abuso de tabaco, alcohol y medicamentos no prescritos. Se fundamenta en la siguiente hipótesis: <i>"mientras a más temprana edad el niño o niña adquiere como valores el cuidado de la salud, la capacidad de decisión, autonomía y el sentido de solidaridad, mayores serán las probabilidades de éxito para superar situaciones de riesgo"</i> ..
Destinatarios	Escolares
Grupo de edad diana	8-12 años
Nivel educativo	Educación Primaria: 3º, 4º, 5º y 6º.
Descripción de la actividad	El programa pretende a través de 36 temas que se desarrollan en forma de historias en cada uno de los 4 álbumes con sus correspondientes cromos (9 historias por álbum) promover factores de protección desde los tres principales espacios donde el niño y la niña se desenvuelven, que son: la escuela, la familia y la comunidad. La estrategia de aprendizaje con los elementos de que dispone es la conversación, iniciada y dirigida por el profesor.
Materiales	Pack con 2 CDs y una guía para el profesor que proporciona pautas metodológicas y propuestas concretas y diferenciadas. Álbumes de cromos para el alumnado. Material audiovisual con 10 historias animadas de unos tres minutos de duración, un juego y una guía para el profesor. Material informativo para padres
Idioma	Castellano
Contacto	<i>UPCCA de referencia (ver ANEXO III) subsidiariamente Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)</i>
Más información	<i>WEB Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Ciudadano/ Drogodependencias: http://www.san.gva.es/web/dgas/ciudadano</i>
Evaluación	<i>Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)</i>

PROGRAMA 6.PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

e. Programa de Cine "Salud en Curso"

Introducción/Justificación	Cualquier actividad de prevención, para ser eficaz en el mundo escolar, ha de conjugar la dimensión lúdica con la educativa, de forma que las actividades de enseñanza-aprendizaje resulten más atractivas. El cine es un arte, espectáculo y divertimento, pero a la vez un recurso educativo de inestimable valor. Este programa permite que el profesorado, con el apoyo de los técnicos de referencia en adicciones y con el material didáctico que contiene el programa, puedan ofrecer una educación en valores, educación para la salud y prevención de las drogodependencias.
Destinatarios	Escolares
Grupo de edad diana	6 - 16 años
Nivel educativo	Educación Primaria y Educación Secundaria.
Descripción de la actividad	El pack de <i>Salud en Curso</i> contiene cada año dos películas seleccionadas especialmente por su posibilidades educativas, una pensada para el alumnado de Primaria y la otra para Secundaria. Pueden visualizarse cada una de ellas a lo largo del curso escolar tantas veces como el profesorado considere conveniente según las necesidades docentes y la programación de centro, pudiendo proyectarse en grupos reducidos y/o en grupos conjuntos. En cualquier caso, requiere una sesión previa al visionado para introducir los conceptos que van a abordarse en la película y que tras el visionado de la misma se trabajarán en el aula en otra sesión. Para ello el programa dispone de materiales diseñados de apoyo al docente.
Materiales	Junto con los dos DVD el pack contiene una Guía Metodológica, Fichas sobre diversas sustancias, folleto informativo y poster. En su página web: saludencurso.prensajuvenil.org se encuentran los Cuadernos para el Alumnado y el resto de información complementaria que se puede descargar.
Idioma	Castellano
Contacto	UPCCA de referencia (ver ANEXO III) Subsidiariamente Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)
Más información	WEB Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Ciudadano/ Drogodependencias: http://www.san.gva.es/web/dgas/ciudadano http://saludencurso.prensajuvenil.org
Evaluación	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)

PROGRAMA	6.PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS <i>h. Material complementario "Banco de herramientas"</i> (desarrollo de acciones a través de material pedagógico audiovisual)
Introducción/Justificación	Material de apoyo para el desarrollo de acciones de prevención en el aula dirigidas a trabajar el desarrollo afectivo, desarrollo intelectual y desarrollo social del alumnado a través de técnicas de participación-dinámicas grupales. Esta herramienta pedagógica está diseñada para las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria según el nivel de conocimientos de cada uno de ellos.
Destinatarios	Escolares
Grupo de edad diana	3-16 años
Nivel educativo	Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
Descripción de la actividad	El material contiene orientaciones para ayudar al profesorado en la utilización de los audiovisuales, las técnicas para la participación activa dentro del aula con fichas de trabajo y actividades estructuradas para cada soporte audiovisual. Los audiovisuales seleccionados se recogen en soporte de un DVD y proceden de secuencias de cine, anuncios publicitarios, canciones, cuentos y poesías. <ul style="list-style-type: none"> • Para la Educación Infantil: Ofrece un total de 55 soportes y 50 actividades. • Para la Educación Primaria: ofrece un total de 131 soportes y 130 fichas de trabajo. • Para la Educación Secundaria: ofrece un total de 131 soportes y 130 fichas de trabajo.
Materiales	1 <i>Guía para el docente.</i> 1 <i>DVD .</i>
Idioma	Castellano
Contacto	UPCCA de referencia (ver ANEXO III) Subsidiariamente Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)
Más información	WEB Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: Ciudadano/ Drogodependencias: http://www.san.gva.es/web/dgas/ciudadano
Evaluación	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (prevencion_drogodependencias@gva.es)

ANEXO 9.5.- PROGRAMA DE DESARROLLO COMPETENCIAL EMOCIONAL (Plan de Transición de Primaria a ESO)

PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A ESO

PROGRAMA DE DESARROLLO COMPETENCIAL

Desarrollo de
competencias



1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.- PAPEL DEL PROFESORADO

3.- DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL DESARROLLO COMPETENCIAL

- **3.1.- Competencia intrapersonal.**
- **3.2.- Competencia interpersonal.**
- **3.3.- Estrategias de aprendizaje: conocimiento y control metacognitivo.**

4.- ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y PLANIFICACIÓN

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.- ANEXO: actividades desarrolladas.

ANEXO 9.6.- CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Propuesto por la Inspección Educativa en Julio de 2018

DOCUMENTO CODIFICADO

C03

1.- INTERVENCIÓN DOCENTE

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: COORDINACIÓN DIDÁCTICA						
<i>Ejercicio de las competencias que la CCP tiene asignadas</i>	- Existen, por escrito y aprobadas por la CCP, unas directrices para la elaboración / revisión de las programaciones didácticas (aspectos comunes de las programaciones, epígrafes o elementos según Decreto 108/2014 u Orden 45/2011, cómo plantear la evaluación inicial, distribución de contenidos, momentos en que se va a realizar el seguimiento de la programación y cómo, indicadores de la evaluación de las programaciones, etc.), teniendo en cuenta las observaciones de la Memoria del curso anterior.					
<i>Coordinación del desarrollo de la práctica docente por el equipo docente de ciclo</i>	- El equipo ha elaborado la propuesta de ciclo a la CCP, para su incorporación a la PGA (distribución de contenidos en los dos cursos, evaluación inicial, etc.), teniendo en cuenta la evaluación realizada en la Memoria del curso anterior.					
	- Celebra reuniones quincenales y el coordinador del ciclo recoge en acta los temas tratados y los acuerdos.					
	- En las actas del equipo docente hay constancia de que se han establecido pautas para la evaluación.					
	- Hay constancia escrita de las propuestas de mejora que ha formulado a los órganos de coordinación y a los órganos de dirección del centro.					
DIMENSIÓN: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		1	2	3	4	5
<i>Elaboración de programaciones según acuerdos adoptados.</i>	- La elaboración o revisión de la Propuesta curricular se ha realizado en la CCP y aprobada en Claustro.					
	- La elaboración de las programaciones para su incorporación a la PGA se ha realizado en el seno de los ciclos, con su consiguiente aprobación por el Claustro (aspectos didácticos de la PGA).					
<i>Existencia de un sistema de supervisión de las programaciones</i>	- Se ha acordado un procedimiento para la supervisión de las programaciones: cuándo se realiza, indicadores, qué proceso se sigue, quién participa, etc.					
	- Hay acuerdos en actas sobre el ajuste que el profesorado realiza de su programación en función de los resultados de la evaluación.					
	- En la memoria de final de curso se recoge la evaluación de la programación aplicada durante el curso y las propuestas de ajuste.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
<p><i>Incorporación en las programaciones didácticas de los elementos que determina la norma:</i> Decreto 108/2014 Orden 45/2011</p>	- Contienen una secuencia de contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación por curso.					
	- Se tiene en cuenta la aportación de cada una de las áreas y materias al desarrollo de las competencias básicas.					
	- Los criterios evaluación permiten valorar el grado de adquisición de los objetivos y de las CCBB.					
	- Contienen principios metodológicos y/o estrategias didácticas.					
	- Recogen los recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos materiales curriculares y los libros de texto.					
	- Hay una organización de las unidades didácticas con sus elementos curriculares (título, CC, objetivos, contenidos, criterios evaluación) y su distribución temporal.					
	- Establecen medidas dirigidas a la atención a la diversidad.					
	- Incluyen las actividades complementarias y extraescolares.					
	- Indican procedimientos, e instrumentos sobre la evaluación del alumnado, la recuperación. Se indican los criterios para la promoción.					
	- Incorporan contenidos relacionados con los elementos transversales.					
- Incluyen proyectos de innovación didáctica.						
<p><i>Existencia de diferentes niveles de concreción curricular.</i></p>	- En la PGA del curso actual se ha incorporado la correspondiente programación didáctica por ciclos y cursos.					
	- Para la actuación cotidiana en el aula, los profesores/as disponen de una programación de aula que concreta la programación didáctica: por periodos de tiempo (trimestral, mensual,...), por unidades didácticas.					
DIMENSIÓN: PROCESOS DIDÁCTICOS EN CLASE		1	2	3	4	5
<p><i>Preparación de las clases por el profesor/a.</i></p>	- Tiene un guión, un esquema, un cuaderno, etc. en el que indica aspectos relevantes de la sesión, como contenidos, actividades...					
	- Facilita a los alumnos el guión o esquema de la sesión, escribiéndolo en la pizarra, en papel o de modo oral.					
	- Los materiales didácticos que va a utilizar en clase están preparados, los del alumnado y los propios del profesor/a.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
<p><i>Creación de un ambiente facilitador para el aprendizaje en el aula de clase.</i></p>	<p>- El profesor/a coloca al alumnado con más dificultades cerca de él o al lado de otro alumno que pueda ayudarle.</p>					
	<p>- Las paredes de clase se aprovechan de manera didáctica: material realizado por el profesor/a para facilitar el recuerdo y la sistematización de contenidos relevantes o para tener presentes informaciones que motiven el trabajo de los alumnos, material realizado por los alumnos con contenidos propios del curso.</p>					
	<p>- La disposición del mobiliario en el aula facilita la actividad que se está desarrollando.</p>					
	<p>- Los alumnos tienen buena visibilidad de la pizarra o de otros tableros didácticos que se puedan utilizar.</p>					
	<p>- Los alumnos pueden oír bien al profesor/a y entre ellos mismos.</p>					
<p><i>Eficacia en la gestión del grupo evitando las disfunciones</i></p>	<p>- Se vivencia un ambiente de trabajo: explicaciones, actividades e interacciones profesor/a-alumnos/as se suceden de manera fluida, sin apenas distracciones o interrupciones en relación a la consecución de los objetivos de clase.</p>					
	<p>- Destaca los trabajos bien hechos, describe sus características positivas. Felicita o alaba las conductas positivas.</p>					
	<p>- Tiene recursos y consigue que los alumnos que crean disfunciones en clase se centren en el trabajo que se está haciendo.</p>					
<p><i>Adecuación de los contenidos</i></p>	<p>- Los contenidos se encuadran en un marco más amplio (unidad, módulo, etc.) recogido en la programación.</p>					
	<p>- Los contenidos se desarrollan de manera lógica y secuenciada para ser comprendidos y relacionados.</p>					
	<p>- Se presentan esquemas, gráficos, guiones, clasificaciones, ayudas visuales, etc. que facilitan la comprensión de los contenidos y su relación con otros conceptos afines.</p>					
<p><i>Adecuación de la metodología para la consecución de los objetivos y las</i></p>	<p>- En las explicaciones pone ejemplos y conecta con realidades de la vida cotidiana.</p>					
	<p>- Interrelaciona los conocimientos con otras áreas.</p>					
	<p>- Facilita la ayuda entre iguales. Potencia el trabajo en pequeño grupo ya sea en la clase o fuera de ella.</p>					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
<p><i>competencias básicas del currículo.</i></p>	<p>- Ante las preguntas de los alumnos responde adecuadamente, en tono y forma: aclara, sugiere, orienta, estimula, felicita, corrige...</p>					
	<p>- Pregunta a los alumnos sobre los contenidos de la clase para comprobar que están aprendiendo. Aclara y repite si es necesario.</p>					
	<p>- El alumnado realiza actividades variadas, sin atenerse estrictamente a las propuestas del libro.</p>					
	<p>- Utiliza materiales diversos, si es necesario.</p>					
	<p>- En la interacción con los alumnos, se favorece: * la originalidad y la búsqueda de soluciones propias y no la mera repetición del libro. * la responsabilidad, el esfuerzo y el trabajo bien hecho * la autoestima y el respeto a los otros.</p>					
<p><i>Gestión del tiempo y estructuración de la clase.</i></p>	<p>- Al inicio, explica lo que va a hacer y qué espera que aprendan sus alumnos.</p>					
	<p>- El ritmo de la clase es el adecuado: no provoca el aburrimiento ni la tentación a la disrupción, permite que, en general, todos sigan las explicaciones y realicen las actividades.</p>					
	<p>- Organiza las actividades de manera que dispone de algún tiempo para atender a los alumnos que más dificultades tienen en la realización de las actividades o en la comprensión de los conceptos y procedimientos.</p>					
	<p>- Recapitula al final de la clase, recordando lo más relevante.</p>					
	<p>- Si propone tareas para casa, tiene en cuenta las que otros profesores/as hayan podido poner.</p>					
<p><i>Diversidad de trabajos que se realizan por los alumnos, dentro o fuera del aula.</i> <i>Contribución a la consecución de las competencias básicas a través de los trabajos de los alumnos.</i></p>	<p>- El alumnado lleva un cuaderno de clase, común o diferenciado por áreas o materias.</p>					
	<p>- Se presentan oralmente temas por parte de los alumnos, apoyados con recursos informáticos o impresos (murales, carteles, esquemas, mapas conceptuales, etc.).</p>					
	<p>- Se realizan trabajos escritos sobre temas curriculares u otros.</p>					
	<p>- Se mantienen debates sobre temas que relacionan el currículo con la actualidad.</p>					
	<p>- Los alumnos buscan información en la biblioteca, Internet, prensa y a través de personas de su entorno (familia, amigos, vecinos).</p>					
<p>- A partir de esa información, los alumnos elaboran productos como cuentos, libros de poemas, itinerarios de viaje, análisis de un problema y propuesta de solución, etc.</p>						

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
	- Los productos elaborados tienen una incidencia social, se usan, se exponen a la comunidad educativa. Los alumnos perciben que esos trabajos sirven para algo real.					
DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO		1	2	3	4	5
<i>Aplicación de la evaluación continua en clase.</i>	- En el tablón o en el corcho de clase hay informaciones relevantes para garantizar la evaluación objetiva del alumnado (criterios de evaluación del curso/ ciclo). - Pasa lista y pregunta por el alumno que falta a la clase. - Pregunta por las actividades (realizadas en casa o en clase), corrige y anota en su registro de evaluación lo que proceda. - En los registros de evaluación continua dispone de anotaciones varias para cada alumno: asistencia, logro de contenidos o de objetivos, actitudes o competencias básicas, trabajos, actividades, etc. - En los registros de tutoría tiene anotaciones de las informaciones dadas a los <i>padres/madres sobre el aprendizaje.</i>					
<i>Realización de la evaluación inicial y adopción de las medidas correspondientes.</i>	- Se ha realizado la evaluación inicial en todos los grupos de alumnos. - El equipo docente (ciclos, departamentos) tienen un procedimiento para llevar a cabo la evaluación inicial. - Tras la evaluación inicial, se ha adoptado alguna medida para adaptarse a los resultados: ajuste de la programación, actividades de refuerzo, atención específica en el grupo o fuera del mismo...					
<i>Utilización de técnicas e instrumentos de evaluación variados y acordados.</i>	- Se usan diferentes técnicas e instrumentos en la evaluación de los alumnos: observación en clase, aplicación de pruebas, entrevista, análisis de trabajos, participación en debates e intervenciones orales, etc. - Las técnicas e instrumentos utilizados son coherentes con los incluidos en la programación didáctica. - Los criterios de evaluación del área o materia se aplican de manera similar por el profesorado del ciclo. - El ciclo tiene redactadas directrices para que los alumnos lleven sus cuadernos de manera adecuada: limpieza, orden, márgenes, fecha, etc. - Se utilizan procesos de autoevaluación del alumnado.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
<p><i>Ajuste de programaciones como consecuencia de los resultados de evaluación de los alumnos.</i></p>	<p>- Del análisis de los resultados, se han tomado acuerdos para ajustar o modificar la programación didáctica.</p>					
	<p>- Los acuerdos se han aplicado en la siguiente programación.</p>					
	<p>- Durante la evaluación continua se establecen medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no es el adecuado.</p>					
<p><i>Adecuada y suficiente información a los alumnos y sus familias, sobre la programación y los procesos de evaluación del alumnado.</i> <i>Adecuado desarrollo de las sesiones de evaluación</i></p>	<p>- El alumnado recibe de los profesores/as una información clara y suficiente sobre los objetivos del curso, los mínimos exigibles, los procedimientos de recuperación y apoyo, los criterios de evaluación y, en su caso, de calificación aplicables.</p>					
	<p>- El profesorado tiene fijado un procedimiento para dar a conocer los criterios de evaluación del área, los criterios de promoción y, en su caso, de titulación a las familias.</p>					
	<p>- Está establecido el procedimiento por el que el alumnado y sus padres o tutores/as pueden solicitar aclaraciones sobre su proceso de aprendizaje y, en su caso, formular reclamaciones.</p>					
	<p>- Las sesiones de evaluación se realizan de acuerdo con la planificación efectuada al inicio de curso.</p>					
	<p>- Se contrasta la información recogida de un mismo alumno.</p>					
	<p>- Se toman acuerdos de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No se queda la sesión en un mero “cantar” las calificaciones.</p>					
	<p>- Se analiza en la promoción del alumno Primaria si podrá seguir con aprovechamiento el nuevo nivel o etapa.</p>					
	<p>- Se acuerda la información que debe ser trasladada a las familias.</p>					
<p><i>Uso y cumplimentación apropiados de los documentos oficiales de evaluación.</i></p>	<p>- Los expedientes académicos están debidamente cumplimentados (modelo oficial), archivados y custodiados.</p>					
	<p>- Los historiales académicos están debidamente cumplimentados (modelo oficial), archivados y custodiados.</p>					
	<p>- Las actas de evaluación reúnen los requisitos administrativos formales.</p>					
	<p>- Los informes personales por traslado de centro se emiten en el modelo y tiempo apropiado.</p>					
	<p>- En Educación Primaria se emite el informe individual para su paso a Secundaria.</p>					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
	- Al final de los ciclos de Infantil y Primaria se emiten los correspondientes informes individuales de final de ciclo cumplimentados en ITACA.					
<i>Análisis de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad del centro.</i>	- Se realiza un seguimiento del rendimiento escolar general del centro, a través de las evaluaciones del alumnado, por el Consejo Escolar.					
	- El Claustro analiza y valora el rendimiento escolar del alumnado.					
	- Se adoptan medidas organizativas y pedagógicas generales para la mejora en función de los resultados obtenidos.					

2.- EJERCICIO COMO TUTOR/A

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: ATENCIÓN AL ALUMNADO						
<i>Coordinación del proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.</i>	- El tutor/a convoca y preside las prescriptivas sesiones de evaluación. En ellas se analizan las condiciones particulares por las que los alumnos obtienen buenas o malas calificaciones.					
	- En las sesiones de evaluación se toman acuerdos que inciden en la mejora de la enseñanza y aprendizaje.					
<i>Atención a las dificultades de aprendizaje de los alumnos de su grupo y asesoramiento sobre sus posibilidades educativas.</i>	- El tutor/a analiza el proceso de aprendizaje de sus alumnos a través de las actividades que realizan e identifica los problemas que tienen para seguir aprendiendo.					
	- En función de esos problemas, el tutor/a atiende particularmente al alumno para ayudarle a superar sus problemas por sí mismo o canalizándole al SPE.					
<i>Facilitación de la integración de los alumnos en su grupo y en el centro.</i>	- Identifica la cohesión social de su grupo de alumnos: bien relacionados, aislados, no aceptados, con indicios de acoso.					
	- Organiza actividades en el grupo que potencian la cohesión e integración: debates, lecturas, colocación de alumnos en las mesas, trabajo en pequeño grupo, temas de estudio y trabajo, juego del amigo invisible, etc.					
	- Propone al jefe de estudios la organización de actividades a nivel de centro que potencien la cohesión e integración de los alumnos.					
<i>Canalización de los problemas e inquietudes de los alumnos.</i>	- Identifica los problemas e inquietudes de los alumnos a través de diferentes medios: observación, conversaciones particulares con los alumnos, asambleas de clase, trabajos escolares escritos de los alumnos, etc.					
	- Mantiene contactos individuales con el alumno que lo necesite para ayudarle y asesorarle por sí mismo o para canalizarle hacia el SPE.					
	- Dependiendo de la naturaleza de los problemas, mantiene asambleas de grupo para clarificar y orientar. Si es necesario, solicita el apoyo del SPE.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
<i>Información sobre todo lo que concierne a los alumnos en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.</i>	- El tutor/a informa al grupo, a lo largo del proceso docente, de la programación y del sentido que tienen determinadas actividades docentes que los alumnos no llegan a comprender.					
	- Informa de los resultados académicos, al comunicarles las calificaciones, haciendo hincapié y explicando la resolución correcta de las actividades de evaluación.					
	- El tutor/a mantiene contactos individuales para dar este tipo de información y orientarle en los puntos difíciles.					
<i>Participación en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las act. de orientación.</i>	- Realiza las actividades que están fijadas en el Plan de acción tutorial para su grupo de alumnos.					
	- Colabora con el SPE en aquellas actividades necesarias para su grupo o para un alumno en particular.					
<i>Coordinación de las actividades complementarias para los alumnos de su grupo</i>	- En su programación figuran las actividades complementarias de su grupo, independientemente del profesor/a que vaya a llevarlas a efecto.					
	- Tienen elaborado un protocolo para estas actividades: cómo prepararlas, cómo ejecutarlas, cómo evaluarlas.					
	- Se evalúan las actividades complementarias una vez realizadas, especialmente en su contribución al currículo.					
DIMENSIÓN: ATENCIÓN A LAS FAMILIAS		1	2	3	4	5
<i>Adecuación de la información dada a los padres y madres.</i>	- Se mantienen las reuniones prescriptivas con el conjunto de padres/madres del grupo y las reuniones individuales necesarias, a lo largo del curso.					
	- Se informa a las familias del horario en el podrán ser atendidas.					
	- Al inicio de curso, las familias reciben información sobre: la organización del curso, la programación y los criterios de evaluación y calificación.					
	- A lo largo del curso, reciben una información escrita trimestral sobre el desarrollo de los aprendizajes de sus hijos y su rendimiento escolar					
<i>Facilitación de la cooperación entre profesorado y padres del grupo de alumnos/as.</i>	- Existen acuerdos sobre la información (oral, documentos) que se va a dar a los padres en reuniones conjuntas o individuales, de manera que la información dada sea coherente.					
	- No se presentan quejas sobre la discrepancia de actuación entre los profesores/as que imparten sobre el mismo grupo de alumnos.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
RELACIONES CON OTROS PROFESORES/AS						
<i>Coordinación de las actuaciones del equipo de profesores/as cuya enseñanza incide en el mismo grupo de alumnos.</i>	- El tutor/a informa al resto de profesores/as sobre características o problemas de los alumnos.					
	- El tutor/a coordina las actividades de enseñanza aprendizaje que se proponen a los alumnos del grupo: se conocen y se ajustan para su coherencia y complementariedad.					
	- Se toman acuerdos para mejorar la convivencia del grupo.					
	- Ante determinados problemas con un alumno, se toman acuerdos conjuntos entre los profesores/as que le imparten enseñanzas.					
<i>Colaboración de los componentes del equipo de profesores/as cuya enseñanza incide en el mismo grupo de alumnos.</i>	- Los informes que se proporcionan a los padres/madres de cada alumno del grupo, se elaboran por el tutor/a con la colaboración del resto de profesores/as.					
	- El equipo de profesores/as colabora en las actividades necesarias incluidas en el Plan de Acción Tutorial.					

3.- DEDICACIÓN AL CENTRO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1	2	3	4	5
<i>Disponibilidad para formar parte de los órganos de gobierno.</i>	- Se ha presentado en el último proceso electivo del Consejo Escolar.					
	- Forma parte del Consejo Escolar actual.					
	- Forma parte de alguna Comisión dependiente del Consejo Escolar: Económica, Convivencia, etc.					
	- Forma parte del equipo directivo actual (director, jefe de estudios, secretario).					
	- Ha formado parte de equipos directivos anteriores.					
<i>Colaboración leal y efectiva en el funcionamiento de estos órganos.</i>	- El profesor/a asiste con asiduidad a las sesiones propias del órgano de gobierno o de las Comisiones organizadas en su seno.					
	- Las intervenciones son constructivas, haciendo avanzar el estudio de los temas y facilitando acuerdos.					
	- Realiza propuestas factibles y coherentes con las funciones del órgano y con las características del centro.					
	- Asume y realiza las tareas que dentro del seno del órgano se han acordado					
DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN EN PLANES, PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO		1	2	3	4	5
<i>Participación activa en las actividades complementarias y extraescolares.</i>	- Realiza actividades complementarias con los alumnos de su grupo o con otros grupos.					
	- Realiza actividades extraescolares con los alumnos de su grupo o con otros grupos.					
	- Cumplimenta los instrumentos de evaluación de estas actividades complementarias y extraescolares.					
<i>Participación activa en los planes de evaluación del centro, tanto si la evaluación es interna como externa.</i>	- Participa en el diseño de las evaluaciones internas del centro: realiza propuestas elaboradas, redacta documentos o instrumentos, los revisa según se avanza en su elaboración definitiva, etc.					
	- Una vez fijada la realización de una evaluación interna, colabora en su aplicación en los términos acordados.					
	- En las evaluaciones externas, asiste a las reuniones de información, proporciona la información requerida, aplica los instrumentos que se le puedan demandar.					
	- Propone y redacta propuestas de mejora derivadas de la evaluación interna o externa.					
	- Revisa y realiza sugerencias sobre los documentos finales que el centro elabora como consecuencia de las evaluaciones internas o externas.					

INDICADORES	EVIDENCIAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO						
<i>Participación activa en los planes o proyectos de innovación y de mejora del centro.</i>	- Participa en el diseño de los planes o proyectos de innovación y de mejora del centro: realiza propuestas elaboradas, redacta documentos o instrumentos, los revisa según se avanza en su elaboración definitiva, etc.					
	- Una vez aprobado en claustro el plan o proyecto, colabora en su aplicación en los términos acordados.					
	- En el desarrollo del plan o proyecto, realiza el seguimiento correspondiente a su compromiso: asiste a las reuniones, proporciona la información requerida, debate y facilita el logro de acuerdos para el mejor desenvolvimiento del plan o proyecto.					
	- Colabora en la evaluación del plan o proyecto en los términos en que se haya acordado.					
	- Revisa y realiza sugerencias sobre el documento final que el centro elabora como consecuencia de la evaluación del plan o proyecto.					

Realizada la autoevaluación de mi práctica docente en fecha_____ me propongo mejorar las siguientes dimensiones e indicadores:

DIMENSIÓN	INDICADOR	PROPUESTAS DE MEJORA que realizaré	Espero tenerlo conseguido en fecha:

DIMENSIÓN	INDICADOR	PROPUESTAS DE MEJORA que realizaré	Espero tenerlo conseguido en fecha:

ANEXO 9.7.- REGISTRO DE TUTORÍAS**ACTA DE REUNIÓN INDIVIDUAL CON LA FAMILIA
REGISTRO PERSONAL DE TUTORÍAS**

ALUMNO/A	
FECHA	
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN	

PARTICIPANTES:

-
-
-
-
-

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

--

DISCUSIÓN:Existe una preocupación en las siguientes áreas:

- Asistencia y retrasos.
- Participación en las actividades y debates de clase.
- Uso adecuado de los recursos y materiales de clase.
- Trabajo cooperativo.
- Trabajo independiente.
- Siguiendo las reglas/rutinas/direcciones.
- Mostrando respeto por los demás.
- Resolviendo los conflictos de forma apropiada.
- Completando y devolviendo los deberes.
- Usando el tiempo de clase constructivamente.
- No está a nivel en:

Matemáticas	Lengua Castellana	Lengua Valenciana
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias Sociales	Plástica

- Otros:
-
-
-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR PARA

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**
- **LUGAR:**
- **HORARIO:**
 - **Inicio:**
 - **Fin:**
- **PROFESORADO QUE ORGANIZA:**
- **PROFESORADO RESPONSABLE:**

- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

- **DÍA DE LA ACTIVIDAD Y PRECIO:**
- **AMPA**
- **OBJETIVOS EDUCATIVOS:**
- **RECOMENDACIONES:**

-----Cortar y Devolver al centro-----

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

D./D^a. _____ con DNI/NIE _____,
como padre/madre del alumno/a _____
del nivel _____

AUTORIZO a mi hijo/a a participar en la actividad que se describe en el presente documento
que tendrá lugar el día _____ con salida a _____

ACEPTO las condiciones de participación en la misma (ver reverso)

En Benidorm, a _____ de _____ de 20__

A01

M07

NORMAS DE CONDUCTA EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Ser puntual y llegar a la hora requerida al lugar indicado.
2. Cumplir las indicaciones del profesorado responsable y acompañante.
3. Mostrar respeto a las personas mayores con las que se va a interactuar.
4. Respetar y cuidar las instalaciones y mobiliario de cada lugar.
5. En caso de causar algún desperfecto, los padres se harán responsables del gasto del desperfecto causado.
6. Pedir permiso al profesorado o personal responsable de la actividad para acudir al servicio..
7. En las actividades específicas se deberá asistir con la ropa y materiales adecuados.
8. **En el autobús**, evitar levantarse, comer, molestar, dar voces o realizar cualquier actividad que pueda molestar al resto. Obligado ponerse el cinturón de seguridad.
9. **En las puertas**, ceder el paso a las personas mayores, dejar salir antes de entrar y aguantar la puerta hasta nuestro predecesor.
10. **En la calle**, circular por nuestra derecha y lo más pegados a la pared, ceder el paso a la gente (mayores, mujeres con carro de bebé, niños) y depositar papeles o basura en las papeleras.
11. **En las escaleras** bajar de uno en uno y sin correr, y siempre por nuestra derecha y de manera adecuada.
12. **En los espectáculos** intentar movernos lo menos posible, evitar hacer ruidos, guardar silencio y mostrar respeto por los artistas.
13. **En las exposiciones** movernos lo menos posible, guardar silencio mientras explican, mostrar respeto y atención al guía, y no tocar lo expuesto.

OTRAS:

NORMAS DE CONDUCTA EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Ser puntual y llegar a la hora requerida al lugar indicado.
2. Cumplir las indicaciones del profesorado responsable y acompañante.
3. Mostrar respeto a las personas mayores con las que se va a interactuar.
4. Respetar y cuidar las instalaciones y mobiliario de cada lugar.
5. En caso de causar algún desperfecto, los padres se harán responsables del gasto del desperfecto causado.
6. Pedir permiso al profesorado o personal responsable de la actividad para acudir al servicio..
7. En las actividades específicas se deberá asistir con la ropa y materiales adecuados.
8. **En el autobús**, evitar levantarse, comer, molestar, dar voces o realizar cualquier actividad que pueda molestar al resto. Obligado ponerse el cinturón de seguridad.
9. **En las puertas**, ceder el paso a las personas mayores, dejar salir antes de entrar y aguantar la puerta hasta nuestro predecesor.
10. **En la calle**, circular por nuestra derecha y lo más pegados a la pared, ceder el paso a la gente (mayores, mujeres con carro de bebé, niños) y depositar papeles o basura en las papeleras.
11. **En las escaleras** bajar de uno en uno y sin correr, y siempre por nuestra derecha y de manera adecuada.
12. **En los espectáculos** intentar movernos lo menos posible, evitar hacer ruidos, guardar silencio y mostrar respeto por los artistas.
13. **En las exposiciones** movernos lo menos posible, guardar silencio mientras explican, mostrar respeto y atención al guía, y no tocar lo expuesto.

OTRAS:

EJEMPLAR PARA LA JEFATURA DE ESTUDIOS

PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

FECHA:

HORARIO: de

a

ORGANIZA:

ACOMPAÑANTES:

UBICACIÓN:

En el propio centro.

En el exterior del centro sin transporte.

En el exterior del centro con transporte. **EMPRESA:**

FECHA DE APROBACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR:

JUSTIFICACIÓN:

OBJETIVOS:

OBSERVACIONES:

A01

FAMILIA DE _____

Sirva la presente comunicación para convocarles a la reunión de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a que tendrá lugar en el centro el día y hora abajo reseñados.

Día: _____ a las _____ horas

En caso de no poder asistir les rogamos nos lo comuniquen por teléfono a la mayor brevedad posible para proceder a cancelar esta convocatoria y realizar otra.

Benidorm, _____ **de** _____ **de 20**

EL TUTOR/A

A los familiares del alumno/a: _____

Tal y como establece el **DECRETO 39/2008 de 4 de abril del Consell**, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOCV 09/04/2008) y según se contempla en el Reglamento de Régimen Interno del centro

“La comisión de faltas graves o muy graves podrá ser sancionada también con ... la pérdida del derecho al uso de instalaciones comunes o participación en actividades extraescolares, como viajes, excursiones, festejos...”

Por este motivo les comunico el acuerdo adoptado por la Comisión de Disciplina y aprobado por el Consejo escolar del Centro en el que su hijo/a:

queda excluido/a de la participación en la actividad extraescolar programada para el día

_____.

El objetivo de esta medida no es otro que intentar reconducir de una manera positiva el comportamiento de su hijo/a en el centro y se aplica de manera puntual y no definitiva y sería conveniente que se apoyara adecuadamente desde el hogar realizando con el alumno/a la correspondiente reflexión y análisis para que no vuelva a repetirse en el futuro.

El citado día su hijo/a deberá asistir con normalidad al centro para desarrollar el conjunto de actividades que se diseñarán para su atención en la citada jornada, incluyendo actividades de sensibilización y de modificación de conducta.

Reciban un cordial saludo.

Benidorm, ___ de _____ de 20__

El Presidente del Consejo Escolar de Centro

Fdo.: David Ivorra Ivorra

ENTERADO/A:

Fdo: _____ D.N.I: _____

Estimados padres:

Por la presente les comunico que su hijo/a ,

ha faltado a clase durante el mes de _____ un total
de _____ sesiones (situación considerada de pre-absentismo):

- _____ han sido debidamente justificadas.
- De _____ , no se ha presentado justificación.

Les recuerdo que tal y como establece el Reglamento de Régimen Interior las faltas de asistencia deberán ser justificadas mediante documento, tanto para la buena marcha del centro como por la seguridad de su hijo/a.

Ante esta situación, me gustaría tener con ustedes una entrevista, con el fin de tratar el problema que afecta a su hijo/a, por lo que me encontrarán a su disposición en el horario de atención a las familias, los **jueves de 12:30 a 13:30 horas** (ruego confirmen la cita previamente vía teléfono o agenda escolar).
Gracias.

Benidorm, a 31 de diciembre de 2024

El tutor/La tutora

Enterado (padre, madre, tutor/a)
Fecha: _____
y firma.



Estimada familia:

Según consta en el registro de asistencia de su hijo/a

en el periodo comprendido entre el día _____ y el día _____
ha faltado a clase un total de _____ sesiones (¹) que no han sido debidamente
justificadas.

Esperamos que justifiquen debidamente estas ausencias, para lo que deberán acudir
al centro el día _____ de _____ a las _____ horas para
mantener una entrevista con _____.

En caso contrario, nos veremos obligados a comunicar el absentismo escolar de su
hijo/a a las autoridades competentes para que tomen las medidas que consideren
oportunas según contempla el Reglamento Municipal de Prevención e
Intervención en el Absentismo Escolar.

Atentamente. En Benidorm, a 31 de diciembre de 2024.

El Director/Jefa de estudios

Enterado/a (padre, madre, tutor)
Fecha y firma.

C04

¹ En un día lectivo se acumulan un total de 5 sesiones de ausencia.

ANEXO 9.8.- CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Enrique Vaquer Cardona, secretari del CEIP Gabriel Miró de Benidorm i del seu Consell Escolar,

CERTIFICA:

Que en reunió del Consell Escolar de centre de dia 15 de gener de 2025, la direcció , una vegada oït el Claustre de Professors (14-01-2025), informa del "PLA D'ACCIÓ TUTORIAL" per ser desenvolupat el present curs escolar, donant el Consell Escolar una valoració positiva del mateix, per l'aprovació per part de la direcció.

El que signe a Benidorm, el 15 de gener de 2025



Signat: Enrique Vaquer Cardona